

SUMARIO

Pág.

1. TEXTOS APROBADOS

1.4. MOCIONES Y RESOLUCIONES

- Resolución número 1, a iniciativa de I Grupo Parlamentario Socialista, en relación al Debate General sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno, expediente 07/DG-0110.....	2287
- Resolución número 3, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, en relación al Debate General sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno, expediente 07/DG-0110.....	2288
- Resolución número 4, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, en relación al Debate General sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno, expediente 07/DG-0110.....	2289
- Resolución número 5, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, en relación al Debate General sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno, expediente 07/DG-0110.....	2290
- Resolución número 6, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, en relación al Debate General sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno, expediente 07/DG-0110.....	2290
- Resolución número 7, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, en relación al Debate General sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno, expediente 07/DG-0110.....	2291
- Resolución, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular, en relación al Debate General sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno, expediente 07/DG-0110.....	2292

3. TEXTOS EN TRÁMITE

3.1. PROYECTOS DE LEY

3.1.1. Texto que se propone

- Proyecto de Ley de Supresión, Modificación y Mejora de la Gestión de las Tasas en Materia de Industria, Energía y Minas, expediente 07/PL-0008.....	2293
---	------

3.3. PROPOSICIONES NO DE LEY Y MOCIONES**3.3.1. Texto que se propone***** Proposiciones no de Ley presentadas para su tramitación en el Pleno**

- 07/PNLP-0027, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a conceder la máxima distinción de esta Comunidad: la Medalla de Oro de Castilla-La Mancha a don Andrés Iniesta Luján.....	2298
--	------

4. CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**4.3. PREGUNTAS****4.3.1. Formulación****4.3.1.2. Con respuesta escrita**

- 07/PE-4964, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa a cuantía económica en relación con la normativa existente en materia de protección y atención a las personas mayores.....	2298
- 07/PE-4965, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa a personas mayores atendidas a través de los servicios de información, valoración y orientación, sociales y sanitarios.....	2298
- 07/PE-4968, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa a campañas de sensibilización dirigidas a la sociedad sobre las personas mayores.....	2299
- 07/PE-4969, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa a campañas de sensibilización dirigidas a la sociedad sobre las personas mayores.....	2299
- 07/PE-4970, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa a campañas destinadas a que las personas mayores puedan conocer en un lenguaje comprensible el valor y alcance del otorgamiento de instrumentos públicos.....	2299
- 07/PE-4971, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa a campañas destinadas a que las personas mayores puedan conocer en un lenguaje comprensible el valor y alcance del otorgamiento de instrumentos públicos.....	2299
- 07/PE-4972, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa a campañas destinadas a que las personas mayores puedan conocer en un lenguaje comprensible el valor y alcance del otorgamiento de instrumentos públicos.....	2299
- 07/PE-4973, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa a programas de información sobre los derechos de las personas mayores.....	2299
- 07/PE-4974, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa a actuaciones dirigidas a difundir los derechos y obligaciones de las personas usuarias de los servicios para mayores.....	2300
- 07/PE-4975, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la atención y defensa de las personas mayores incapacitadas judicialmente.....	2300
- 07/PE-4976, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la atención y defensa de las personas mayores incapacitadas judicialmente.....	2300
- 07/PE-4977, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa a garantizar la protección jurídica y económica de las personas mayores incapacitadas.....	2300
- 07/PE-4978, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa a garantizar la protección jurídica y económica de las personas mayores incapacitadas.....	2300
- 07/PE-4979, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Par-	

	<u>Pág.</u>
lamentario Popular, relativa a documentos de voluntad anticipada realizados por personas en situación de dependencia y con capacidad suficiente.....	2300
- 07/PE-4981, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa a iniciativas de prevención y detección de la exclusión social, desprotección o maltrato sobre personas mayores.....	2300
- 07/PE-4982, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la información y sensibilización social sobre la repercusión de la dependencia entre las personas mayores y sus familias.....	2301
- 07/PE-4983, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa a compromisos establecidos en las cartas de los recursos, destinados a fortalecer los sistemas de inspección.....	2301
- 07/PE-4984, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa a condiciones mínimas de los centros y servicios de atención a personas mayores.....	2301
- 07/PE-4986, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa a las guías prácticas para las personas mayores.....	2301
- 07/PE-4987, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa a las guías prácticas para las personas mayores.....	2301
- 07/PE-4988, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa a los recursos, programas y servicios destinados a las personas mayores.....	2301
- 07/PE-4989, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa a los recursos, programas y servicios destinados a las personas mayores.....	2301
- 07/PE-4990, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa a desarrollar información, difusión y sensibilización destinadas a las personas que se encuentren en proceso de preparación para la jubilación.....	2302
- 07/PE-4991, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa a programas que potencien el ejercicio físico de las personas mayores.....	2302
- 07/PE-4992, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa a programas que potencien el ejercicio físico de las personas mayores.....	2302
- 07/PE-4993, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa a programas que potencien el ejercicio físico de las personas mayores.....	2302
- 07/PE-4994, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa al servicio de teleasistencia en la Región.....	2302
- 07/PE-4995, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa al servicio de teleasistencia en la Región.....	2302
- 07/PE-4996, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa al servicio de teleasistencia en la Región.....	2302
- 07/PE-4997, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa al servicio de ayuda a domicilio en la Región.....	2302
- 07/PE-4998, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa al servicio de ayuda a domicilio en la Región.....	2303
- 07/PE-4999, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa a las pensiones asistenciales en la Región.....	2303
- 07/PE-5000, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa a las pensiones asistenciales en la Región.....	2303
- 07/PE-5001, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa a pensiones de viudedad complementarias concedidas en la Región.....	2303
- 07/PE-5003, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa al número de visitas de inspección a la residencia La Alameda de Guadalajara.....	2303
- 07/PE-5011, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa a plazas de la residencia "EL ROBLEDILLO" en Villarrobledo.....	2303

	<u>Pág.</u>
- 07/PE-5012, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa a empresa adjudicataria de residencias de la Región.....	2303
- 07/PE-5013, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa a empresa adjudicataria de residencias de la Región.....	2303
- 07/PE-5014, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa a empresa adjudicataria de residencias de la Región.....	2304
- 07/PE-5015, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa a empresa adjudicataria de residencias de la Región.....	2304
- 07/PE-5016, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa a empresa adjudicataria de residencias de la Región.....	2304
- 07/PE-5017, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa a empresa adjudicataria de residencias de la Región.....	2304
- 07/PE-5018, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa a empresa adjudicataria de residencias de la Región.....	2304
- 07/PE-5019, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa a empresa adjudicataria de residencias de la Región.....	2304
- 07/PE-5020, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa a empresa adjudicataria de residencias de la Región.....	2304
- 07/PE-5021, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa a empresa adjudicataria de residencias de la Región.....	2304
- 07/PE-5022, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa a empresa adjudicataria de residencias de la Región.....	2305
- 07/PE-5023, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa a empresa adjudicataria de residencias de la Región.....	2305
- 07/PE-5024, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa al número de ayudas en virtud de la Ley de Dependencia concedidas en la provincia de Albacete.....	2305
- 07/PE-5025, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa al número de ayudas en virtud de la Ley de Dependencia concedidas en la provincia de Albacete.....	2305
- 07/PE-5026, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa al número de ayudas en virtud de la Ley de Dependencia concedidas en la provincia de Albacete.....	2305
- 07/PE-5027, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa al número de ayudas en virtud de la Ley de Dependencia concedidas en la provincia de Albacete.....	2305
- 07/PE-5028, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa al número de ayudas en virtud de la Ley de Dependencia concedidas en la provincia de Albacete.....	2305
- 07/PE-5029, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa al número de ayudas en virtud de la Ley de Dependencia concedidas en la provincia de Albacete.....	2305
- 07/PE-5058, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la construcción y puesta en marcha de un IESO en Argés, Toledo.....	2306
- 07/PE-5064, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa a certificados emitidos por la Delegación de Bienestar Social de Guadalajara para sustituir a la "tarjeta naranja".....	2306
- 07/PE-5065, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa a retraso en la emisión de tarjetas naranja.....	2306
- 07/PE-5066, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa a retraso en la emisión de tarjetas naranja.....	2306
- 07/PE-5067, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa a gastos de edición de la revista "Castilla-La Mancha".....	2306
- 07/PE-5068, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la edición de la publicación que contiene el discurso de investidura del Presidente, José María Barreda.....	2306
- 07/PE-5069, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Par-	

	<u>Pág.</u>
lamentario Popular, relativa a gastos de la revista "Castilla-La Mancha".....	2306
- 07/PE-5070, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa a gastos de la revista "Castilla-La Mancha".....	2306
- 07/PE-5071, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la revista "Solidaridad".....	2307
- 07/PE-5072, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la revista "Solidaridad".....	2307
- 07/PE-5073, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la revista "Solidaridad".....	2307
- 07/PE-5074, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la revista "Solidaridad".....	2307
- 07/PE-5075, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la revista "Solidaridad".....	2307
- 07/PE-5076, formulada por doña María Inmaculada López Núñez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa a proyectos a llevar a cabo a través de la comisión Mixta Iglesia-Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en Diócesis de la Región.....	2307
- 07/PE-5077, formulada por doña María Inmaculada López Núñez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa a proyectos a llevar a cabo a través de la comisión Mixta Iglesia-Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en Diócesis de la Región.....	2307
- 07/PE-5078, formulada por doña María Inmaculada López Núñez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa a proyectos a llevar a cabo a través de la comisión Mixta Iglesia-Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en Diócesis de la Región.....	2307
- 07/PE-5079, formulada por doña María Inmaculada López Núñez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa a proyectos a llevar a cabo a través de la comisión Mixta Iglesia-Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en Diócesis de la Región.....	2308
- 07/PE-5080, formulada por doña María Inmaculada López Núñez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa a proyectos a llevar a cabo a través de la comisión Mixta Iglesia-Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en Diócesis de la Región.....	2308
- 07/PE-5081, formulada por doña María Inmaculada López Núñez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa a proyectos a llevar a cabo a través de la comisión Mixta Iglesia-Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en Diócesis de la Región.....	2308
- 07/PE-5082, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa al número de "tarjetas naranja" expedidas en las provincias de la Región.....	2308
- 07/PE-5083, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa al número de "tarjetas naranja" expedidas en las provincias de la Región.....	2308
- 07/PE-5084, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa al número de "tarjetas naranja" expedidas en las provincias de la Región.....	2308
- 07/PE-5085, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa al número de "tarjetas naranja" expedidas en las provincias de la Región.....	2308
- 07/PE-5086, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa al número de "tarjetas naranja" expedidas en las provincias de la Región.....	2308
- 07/PE-5087, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa al número de solicitudes de "tarjetas naranjas" efectuadas en las provincias de la Región.....	2309
- 07/PE-5088, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa al número de solicitudes de "tarjetas naranjas" efectuadas en las provincias de la Región.....	2309
- 07/PE-5089, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa al número de solicitudes de "tarjetas naranjas" efectuadas en las provincias de la Región.....	2309
- 07/PE-5090, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa al número de solicitudes de "tarjetas naranjas" efectuadas en las provincias de la Región.....	2309

	<u>Pág.</u>
- 07/PE-5091, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa al número de solicitudes de "tarjetas naranjas" efectuadas en las provincias de la Región.....	2309
- 07/PE-5092, formulada por don José Manuel Tortosa Ruiz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, relativa a obras de infraestructura con motivo de la celebración del Día de la Región en Las Pedroñeras.....	2309
- 07/PE-5093, formulada por don José Manuel Tortosa Ruiz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, relativa a obras de infraestructura con motivo de la celebración del Día de la Región en Las Pedroñeras.....	2309
- 07/PE-5094, formulada por don José Manuel Tortosa Ruiz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, relativa a obras de infraestructura con motivo de la celebración del Día de la Región en Las Pedroñeras.....	2310
- 07/PE-5095, formulada por don José Manuel Tortosa Ruiz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la celebración del Día de la Región en Las Pedroñeras.....	2310
- 07/PE-5096, formulada por don José Manuel Tortosa Ruiz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la celebración del Día de la Región en Las Pedroñeras.....	2310
- 07/PE-5097, formulada por don José Manuel Tortosa Ruiz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, relativa a empresa o empresas que organizó u organizaron eventos en Las Pedroñeras.....	2310
- 07/PE-5098, formulada por don José Manuel Tortosa Ruiz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, relativa a empresa o empresas que organizó u organizaron eventos en Las Pedroñeras.....	2310
- 07/PE-5099, formulada por don José Manuel Tortosa Ruiz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, relativa a empresa o empresas que organizó u organizaron eventos en Las Pedroñeras.....	2310
- 07/PE-5100, formulada por don José Manuel Tortosa Ruiz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, relativa a empresa o empresas que organizó u organizaron eventos en Las Pedroñeras.....	2310
- 07/PE-5101, formulada por don José Manuel Tortosa Ruiz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, relativa a empresa o empresas que organizó u organizaron eventos en Las Pedroñeras.....	2310
- 07/PE-5102, formulada por don José Manuel Tortosa Ruiz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, relativa a empresa o empresas que han realizado el transporte de visitantes a Las Pedroñeras con motivo de la celebración del día de la Región.....	2311
- 07/PE-5103, formulada por don José Manuel Tortosa Ruiz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, relativa a los gastos para la celebración del Día de la Región.....	2311
- 07/PE-5104, formulada por don José Manuel Tortosa Ruiz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, relativa a los convenios firmados entre la Junta de Comunidades y el Ayuntamiento de Las Pedroñeras con motivo de la celebración del Día de la Región.....	2311
- 07/PE-5105, formulada por don José Manuel Tortosa Ruiz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, relativa a trabajadores contratados por la Junta de Comunidades específicamente con motivo de la celebración del Día de la Región.....	2311

5. INFORMACIÓN

5.2. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

- Elección de Vicepresidenta de la Comisión de Control de Radio y Televisión de Castilla-La Mancha, expediente 07/CCAM-0010.....	2311
--	------

1. TEXTOS APROBADOS

1.4. MOCIONES Y RESOLUCIONES

El Pleno de las Cortes de Castilla-La Mancha, en sesión celebrada los días 4 y 5 de septiembre de 2008, ha aprobado las siguientes Resoluciones, según los textos que a continuación se publican.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes.

Toledo, 11 de septiembre de 2008.- Fdo.: El Presidente de las Cortes, FRANCISCO JOSÉ PARDO PIQUERAS.

- Resolución número 1, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, en relación al Debate General sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno, expediente 07/DG-0110.

RESOLUCIÓN

1. Las Cortes de Castilla-La Mancha instan al Gobierno Regional a la ejecución de cuantas actuaciones se contienen en el Plan Regional de Medidas Extraordinarias para hacer frente al incremento del Paro. De igual manera y con el objetivo de minimizar el impacto de la crisis económica sobre el empleo y el mercado de trabajo, las Cortes instan a la Junta de Comunidades a mantener el diálogo con los agentes sociales a fin de incorporar cuantas medidas sean necesarias para contribuir a la recolocación de los trabajadores desplazados desde los sectores más afectados por la crisis.

2. Desarrollar medidas específicamente dedicadas a facilitar el acceso a la financiación de las Pymes como lo es la línea Pyme-finanzas, por cuanto supone una respuesta eficaz a la crisis de confianza del mercado financiero, incorporando nuevas líneas de financiación específicas vinculadas a sectores estratégicos como es la industria agroalimentaria y la innovación, la investigación y el desarrollo.

3. La fisonomía del tejido empresarial e industrial de Castilla-La Mancha está marcada por un modelo de pequeñas y medianas empresas, entre las que se hace necesario impulsar la cooperación, la innovación y la incorporación de nuevos perfiles profesionales, además de la aplicación de las nuevas tecnologías a la gestión diaria y la búsqueda de nuevos mercados. Para ello es necesario impulsar la innovación en el tejido empresarial de la Región favoreciendo su introducción tanto en los procesos de gestión como en los procesos productivos

4. Con el propósito de mantener el empleo y la actividad de las empresas constructoras utilizando la licitación de obra pública valoramos positivamente la

agilización de la contratación pública lo que ha permitido la adjudicación de más de 900 millones de euros en los primeros meses de este año. Con ello, además, se consigue el objetivo de reforzar nuestra posición y una mayor competitividad en el momento de la salida de la crisis.

En este sentido, las Cortes:

- Urgen al Gobierno de España para que continúe, con la mayor celeridad posible, con el desarrollo del Plan Estratégico de Infraestructuras del Transporte, que servirá para mejorar notablemente las comunicaciones de Castilla-La Mancha con el resto de Comunidades Autónomas por medio de autovías y autopistas, además de incluir a las principales ciudades de la Región en la red ferroviaria de Alta Velocidad.

- Instan al Gobierno Regional a mantener e incrementar el esfuerzo para mejorar la Red Regional de Carreteras, tanto mediante la construcción de nuevas carreteras como con la conservación de las existentes reforzando la seguridad y agilizando los desplazamientos tanto de los ciudadanos como de las mercancías, adelantando decisiones de inversión y haciendo un esfuerzo de gestión y presupuestario.

5. Dado que la principal desaceleración afecta a la construcción residencial, pero, por otra parte, hay una demanda real de viviendas a precio asequible, deben adoptarse medidas que permitan conectar la oferta y la demanda en el marco que, desde el consenso con toda la sociedad de Castilla-La Mancha, ha supuesto el Pacto por la Vivienda.

Por todo ello las Cortes instan al Gobierno a:

- Acelerar la puesta en marcha de las medidas contenidas en el Pacto por la Vivienda en Castilla-La Mancha para conseguir el doble objetivo de facilitar el acceso a la vivienda a los ciudadanos y apoyar el empleo y la actividad del sector de la construcción y de sus industrias auxiliares en un momento de ralentización de su actividad, manteniendo el compromiso de diálogo y concertación con los interlocutores sociales en el desarrollo de las actuaciones.

- A impulsar, como una de las medidas prioritarias del citado Pacto, el número suficiente de viviendas con algún tipo de protección pública para atender a los demandantes de vivienda y definir los instrumentos normativos necesarios para hacer efectivo el derecho constitucional a una vivienda digna.

- A presentar ante las Cortes de Castilla-La Mancha, iniciativas de mejora legislativa que sirvan para incrementar las reservas de suelo para vivienda protegida, agilizar la tramitación de los expedientes urbanísticos, dar mayor transparencia y seguridad jurídica, y facilitar que los ayuntamientos puedan adaptar, con mayor flexibilidad a las necesidades de los demandantes y al modelo de ciudad, la tipología y el número de viviendas.

6. Consideran que la situación geográfica de Castilla-La Mancha reúne los requisitos precisos para la

instalación de una Red de Plataformas Logísticas e instan al Gobierno Regional a impulsar este proyecto como nueva alternativa económica que además incrementa la competitividad de nuestras empresas.

7. Igualmente, y para impulsar el desarrollo económico de Castilla-La Mancha, consideran necesario ampliar la oferta de suelo industrial adecuado para la instalación de empresas, de forma que se contribuya a la diversificación y vertebración industrial de la Región, a la captación de inversiones, a la modernización empresarial y a la creación de empleo.

8. Mejorar la capacidad de distribución energética en la Región permitirá la captación de nuevas inversiones en materia de energías limpias, el impulso y creación de nuevos puestos de trabajo de alto valor añadido y la calidad en el suministro eléctrico, igualmente es preciso acometer medidas que propicien y fomenten el ahorro energético, así como la introducción de criterios de eficiencia energética en todas las actuaciones de nuestra administración como mejor garantía de un desarrollo eficiente y sostenible.

9. Con el propósito de favorecer no sólo la competencia sino también propiciar un mayor control de los precios, animamos la puesta en marcha efectiva de la recientemente creada Comisión Regional de la Competencia.

10. Finalmente, y con el objetivo de contribuir a inyectar liquidez a la economía y favorecer a los sectores económicos más vulnerables, instamos al Gobierno Regional a la adopción de medidas fiscales complementarias a las actuaciones directas y políticas de gasto concretas.

- Resolución número 3, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, en relación al Debate General sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno, expediente 07/DG-0110.

El sistema de financiación autonómica actualmente vigente fue aprobado con el consenso de todas las Comunidades Autónomas y el Gobierno Central. Castilla-La Mancha, como ha quedado de manifiesto en reiteradas comparecencias del Gobierno Regional ante este mismo Parlamento, decidió aceptar ese modelo ya que recogía de manera suficiente principios que considerábamos irrenunciables y ofrecía un buen resultado económico para nuestra Región en el momento de partida.

Hoy todos estamos de nuevo de acuerdo en la necesidad de reformar la financiación autonómica ya que el sistema diseñado en el 2001 ha acreditado un deficiente funcionamiento y una manifiesta incapacidad para recoger y actualizar los nuevos datos de población y las nuevas necesidades de financiación de nuestras comunidades.

La propuesta de Bases para la Reforma del Sis-

tema de Financiación de las Comunidades Autónomas realizada por el Gobierno de España resulta inicialmente positiva para nuestra Región en la medida que recoge nuestras principales demandas: aporta recursos adicionales al sistema, asegura la suficiencia financiera del mismo, garantiza la igualdad en la prestación de los servicios públicos fundamentales e introduce nuevas variables en los criterios de reparto esenciales para Castilla-La Mancha.

Ante el proceso de reforma que se ha iniciado:

RESOLUCIÓN

Las Cortes Regionales instan al Gobierno de Castilla-La Mancha a:

1º) Afrontar esta negociación defendiendo los intereses de Castilla-La Mancha y de los castellano-manchegos por encima de cualquier otra consideración.

2º) Que la incorporación de nuevos recursos adicionales al sistema sirva para corregir los evidentes problemas que ha planteado el modelo actual y en particular incorpore el incremento de población experimentado a lo largo de estos años por nuestra Comunidad Autónoma.

3º) Que a la hora de calcular las necesidades de financiación, el modelo considere como factor fundamental la población de cada territorio. No obstante para poder determinar adecuadamente el coste de la prestación de los servicios y el ejercicio de las competencias transferidas el sistema debe considerar además otras cuestiones tales como la extensión del territorio, la dispersión de la población, el envejecimiento de dicha población, así como las circunstancias de renta en relación a la del conjunto del país.

4º) Que el nuevo sistema de financiación ahonde en el principio de autonomía financiera y corresponsabilidad fiscal haciendo depender en mayor medida los recursos que se transfieran de los impuestos que se generan en cada Comunidad Autónoma.

5º) Introducir garantías que permitan un más correcto funcionamiento del sistema de manera que los incrementos de población, el envejecimiento de la misma, su dispersión, los niveles de renta, etc., sean tenidos en cuenta para asegurar una financiación equilibrada para todas las Comunidades Autónomas.

6º) Que el modelo que se elabore garantice la suficiencia financiera así como la estabilidad del mismo, y que incorpore garantías que permitan su revisión periódica evitando su permanencia indefinida en el tiempo.

7º) Que el modelo de financiación garantice la prestación de los servicios básicos (Educación, Sanidad, Bienestar Social...) en condiciones de igualdad para todos los españoles desde un sistema público

de prestación de dichos servicios que asegure la equidad y la calidad a todos los ciudadanos con independencia de sus condiciones personales, evitando cualquier intento de implantar sistemas privados que provocan su deterioro.

- Resolución número 4, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, en relación al Debate General sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno, expediente 07/DG-0110.

RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla-La Mancha instan al Gobierno Regional a:

1º. Colaborar con la Universidad de Castilla-La Mancha y otros organismos científicos, en la investigación de los efectos del cambio climático en la Región con el objetivo de conocer el alcance del mismo sobre los distintos sectores de impacto, de tal forma que permitan la implementación de las oportunas medidas de adaptación en el seno de la futura Estrategia de Mitigación y Adaptación frente al Cambio Climático que está siendo elaborada por la Oficina de Cambio Climático de Castilla-La Mancha.

2º. Desarrollar una Estrategia de lucha contra el cambio climático que pueda ser asumida y aplicada por todas las Administraciones Públicas y las entidades privadas que voluntariamente quieran adherirse a la misma.

3º. Que la Estrategia de Mitigación y Adaptación frente al Cambio Climático en Castilla-La Mancha posea un amplio alcance, proponiendo y valorando adecuadamente cuantos elementos de lucha y adaptación frente a este fenómeno se encuentren admitidos por la Unión Europea, los organismos internacionales, el Protocolo de Kioto y el IPCC de las Naciones Unidas y puedan ser aplicados a las características y naturaleza propias de Castilla-La Mancha.

4º. Desarrollar, en el marco de sus competencias, instrumentos eficaces que permitan a los ayuntamientos actuar de manera ágil contra la contaminación acústica y lumínica, para mejorar la calidad de vida y garantizar el derecho a la salud y al medio ambiente adecuado de los ciudadanos.

5º. Ampliar la Red de puntos limpios en la Región.

6º. Impulsar un programa de recogida de materia orgánica de grandes productores (polígonos industriales, concentración de industrias, etc.)

7º. Desarrollar una línea de ayuda destinada al apoyo a las entidades locales para el sellado y la recuperación ambiental de las escombreras municipales.

8º. La puesta en funcionamiento de una nueva

línea de ayudas a los montes privados, destinada a la prevención de incendios forestales para la realización de tratamientos preventivos, mejora y construcción de puntos de agua, realización de planes de defensa contra incendios forestales, etc; prioritariamente dentro de las zonas de alto riesgo.

9º. Poner en funcionamiento un plan de actuaciones en Vías pecuarias que faciliten el uso social y recreativo de estas infraestructuras.

10º. Incorporar en todas sus convocatorias de ayudas el principio de ruralidad contemplado en el Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de Castilla-La Mancha

11º. La puesta en marcha del Observatorio de desarrollo del medio rural.

12º. Conseguir que en el conjunto de las medidas contenidas en la OCM y de aplicación para el sector vitivinícola, que paulatinamente vayan entrando en vigor, se garantice que el sector vitivinícola de Castilla-La Mancha reciba lo que le corresponde por su participación en el gasto histórico que el presupuesto comunitario ha venido dedicando al sector, velando en todo momento por el mantenimiento y mejora de la renta de los agricultores.

13º. Ante la próxima revisión de la PAC (chequeo) defender, junto al Gobierno de España, ante las instancias comunitarias, el mantenimiento de las ayudas de la Política Agraria Comunitaria que perciben nuestros agricultores y ganaderos, y que estas vayan dirigidas preferentemente a aquéllos que viven y trabajan en el medio rural.

14º. Conseguir que en la próxima planificación y desarrollo de los recursos hídricos, se contemple la mejora y creación de regadíos, donde ello sea posible, como fuente de potenciación de nuestra agricultura para la diversificación de cultivos y garantía de producción.

15º. Continuar con la potenciación de nuestra industria agroalimentaria y la mejora de la comercialización de nuestros productos agrarios, propiciando la mayor participación de los agricultores en el valor añadido de sus producciones.

16º. Intensificar las medidas de prevención sanitaria, para impedir la introducción en nuestras explotaciones del nuevo serotipo 8 de Lengua azul que circula tanto en Europa como en el Norte de España, mediante la vacunación de la población susceptible de padecer la enfermedad de toda la Región (ovina y bovina).

17º. Agilizar, ante las instituciones comunitarias, la declaración de las zonas periféricas de nuestra Región (que tienen un sistema de explotación ganadera en extensivo), como zonas remotas, facilitando el enterramiento de los animales "in situ" en lugar de su recogida, de forma que se disminuyan los costes de estas explotaciones ubicadas en zonas eminentemente rurales y ganaderas de nuestra Región.

- Resolución número 5, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, en relación al Debate General sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno, expediente 07/DG-0110.

RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla-La Mancha instan al Gobierno Regional:

A) En relación con la Educación:

1. A seguir haciendo de la educación una prioridad política e inversora de la acción del gobierno, renovando el compromiso de dedicar a educación una dotación económica no inferior al seis por ciento del Producto Interior Bruto Regional, dotándola de los recursos humanos adecuados y comprometiendo las inversiones en centros y equipamiento necesarias para el incremento de la calidad de la educación.

2. A reforzar las acciones y los programas orientados al incremento del rendimiento educativo y al éxito escolar del alumnado, ofreciendo el apoyo adicional necesario a aquéllos que más lo necesitan, y a la prevención del abandono.

3. Al desarrollo del II Plan de Formación Profesional, impulsando aquellas medidas que más impacto positivo puedan tener y que revistan la mayor eficacia en apoyo de las acciones del gobierno para mejorar la situación económica de Castilla-La Mancha y de sus ciudadanos.

4. A integrar en un Plan de Plurilingüismo las acciones dirigidas a elevar y extender la competencia en el dominio de lenguas extranjeras, y a seguir impulsando la creación de centros bilingües y mejorando la formación del profesorado.

5. A mantener las medidas de apoyo, ayudas, becas y subvenciones, en especial a las familias con menos renta y más afectadas por la actual situación económica.

6. A seguir ejecutando las actuaciones contempladas en el Plan Regional de Instalaciones Deportivas 2006/2010, y a poner en marcha la nueva Campaña-Programa de Juego Limpio dirigida a la Educación Primaria.

7. A mantener la apuesta por el desarrollo del sistema universitario tanto en lo que se refiere a la adecuación de las titulaciones existentes al Espacio Europeo de Educación Superior, como en la propuesta de ampliación de las titulaciones de la Universidad de Castilla-La Mancha y la construcción del nuevo campus de Guadalajara.

8. A asegurar una financiación de la I+D suficiente para seguir ampliando los recursos humanos, las infraestructuras científicas y tecnológicas, y las ayudas a la investigación empresarial que ha intensificado sustancialmente en los últimos años.

B) En relación con la Cultura:

1. A continuar con las políticas de fomento de la lectura, en colaboración con todos los agentes cultu-

rales y sociales para que el 100% de los castellano-manchegos tengan acceso a la lectura a través de bibliotecas públicas o bibliobuses, en colaboración con Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales; a la creación y puesta en funcionamiento en el menor tiempo posible del Centro de la Lectura, de la Imagen y de la Palabra en Guadalajara y a potenciar la Feria del Libro, la lectura y las nuevas tecnologías de Cuenca.

2. A fomentar la identidad cultural, los valores democráticos, el desarrollo económico y la creación de empleo en nuestra Región, especialmente en el ámbito rural, mediante la rehabilitación, promoción, puesta en valor y difusión de nuestro patrimonio histórico, con especial atención a los Conjuntos Históricos, Bienes de Interés Cultural, los Parques Arqueológicos, los yacimientos visitables y el Centro de Interpretación, museo y centro de investigación de la Cultura Visigoda de Toledo.

3. A facilitar el acceso a la cultura de toda nuestra ciudadanía mediante el desarrollo de las nuevas tecnologías en archivos históricos y bibliotecas públicas y la digitalización de nuestro patrimonio bibliográfico y documental, promoviendo también la construcción y modernización de infraestructuras culturales en la Región: casas de cultura, teatros-auditorios y museos, con especial apoyo a la creación del Museo Nacional del Circo de Albacete y al Centro Internacional de Teatro Clásico de Almagro.

4. A apoyar al sector del cine y del audiovisual a través de ayudas a la producción, a la atracción de rodajes y a la celebración de festivales, como factor de creación artística y de riqueza.

5. A promover el reconocimiento internacional de la cultura castellano-manchega apoyando la declaración de Patrimonio de la Humanidad de la "Figura y legado de Don Quijote en el espacio cultural de La Mancha" y de "Almadén en el Camino Intercontinental del mercurio" así como la candidatura de Cuenca a la capitalidad cultural europea del año 2016.

- Resolución número 6, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, en relación al Debate General sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno, expediente 07/DG-0110.

RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla-La Mancha, instan al Gobierno Regional a:

1. Poner en marcha en colaboración con las asociaciones de pacientes una tarjeta de acompañantes a los familiares de los enfermos de Alzheimer para facilitar su acceso y estancia en los centros hospitalarios.

2. Generalizar el programa de atención domiciliaria para personas con enfermedad mental.

3. Establecer los medios y mecanismos necesarios para mejorar la comunicación entre profesionales y usuarios de habla no hispana en la asistencia sanitaria.

4. Poner en marcha centros de vacunación para los viajes internacionales en las cinco provincias de la Región y que se suscriba en el plazo más breve posible el convenio de Encomienda de Gestión en materia de vacunación internacional entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y la Consejería de Salud y Bienestar Social de Castilla-La Mancha para la puesta en marcha de dichos servicios.

5. Reforzar los programas dirigidos a la integración sociolaboral de las personas con discapacidad.

6. Potenciar las políticas de prevención de la salud, de la atención temprana y la prevención de riesgos, desde la perspectiva de género y que abarque la discapacidad física, sensorial y psíquica, implicando a los sistemas sociales, asistenciales y educativos de la Región.

7. Impulsar las políticas dirigidas hacia las personas mayores que favorezcan el envejecimiento como fase de la vida llena de posibilidades encaminadas a la realización personal y a la participación, con medidas tales como la información del proceso de envejecimiento entendido como una fase más del ciclo vital; el acceso a los bienes culturales y a la sociedad de la información facilitando el aprendizaje e incorporación a las nuevas tecnologías; el apoyo a la participación en órganos de representación, en asociaciones y en organizaciones de voluntariado y el fomento de actividades de ocio para los mayores mediante programas de Turismo Social o Termalismo.

8. Reforzar la atención a las personas mayores de zonas rurales para garantizar la igualdad de oportunidades, creando espacios de participación y encuentros que les ayuden a permanecer en su entorno ampliando programas de acompañamiento para personas que viven solas y promoviendo la participación de las mujeres en aquellos ámbitos en los que no estén suficientemente representadas.

9. Avanzar en la atención a las personas que no pueden valerse por sí mismas y a sus familias a través de una red de servicios sociales y de los recursos contenidos en la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia.

10. Seguir trabajando en la promoción de la autonomía personal en el ámbito de la discapacidad a fin de favorecer una imagen positiva y activa en estos colectivos mejorando su autoestima, su participación y su calidad de vida.

11. Colaborar con el Gobierno de España en la financiación de la construcción y equipamiento de Centros de Atención a la Infancia en la Región, comprometiéndose a aportar, al menos, la misma cantidad que destine el Gobierno de España para tal fin en la Región.

12. Reafirmar el compromiso con las personas más pobres del planeta, tanto en la denuncia de la vulneración de los derechos fundamentales como en el compromiso presupuestario para ayudar al desarrollo de los pueblos y personas que viven en una crisis humanitaria permanente.

- Resolución número 7, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, en relación al Debate General sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno, expediente 07/DG-0110.

RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla-La Mancha instan al Gobierno Regional:

A. A impulsar la puesta en funcionamiento de medidas extraordinarias para hacer frente al repunte del paro registrado, consecuencia de la crisis económica que afecta a todos los países, con las siguientes actuaciones:

1. Incorporar de forma inmediata a la red de oficinas de empleo del SEPECAM, nuevos técnicos en inserción y orientación laboral, que presten una atención personalizada e individualizada a las personas que buscan empleo, en particular a los nuevos demandantes inscritos en los últimos meses a la vez que realicen tareas de prospección y búsqueda de oportunidades de empleo a fin de asesorar a los trabajadores desempleados.

2. Establecer dentro del plan integrado de empleo 2009, un fondo suplementario dedicado a subvencionar la contratación de desempleados en las localidades que con más intensidad están sufriendo el repunte del paro registrado.

3. Incrementar en más de un 60% los fondos destinados a la formación de trabajadores en nuevos sectores económicos, tales como aeronáuticos, aeroportuarios, energéticos, biotecnológicos o sociedad de la información para generar capital humano formado que permita incorporarles a trabajos de mayor calidad en sectores productivos en desarrollo.

4. Crear una bolsa de contratos en prácticas para jóvenes con cualificación profesional, facilitando así su contratación inicial. Ayudando por un lado a la creación de puestos de trabajo de calidad y a la vez ayudar a los jóvenes a iniciar su carrera profesional.

5. Aprobar normas para regular ayudas a la contratación indefinida de trabajadores procedentes de sectores en reajuste o reestructuración y para regular el marco de colaboración entre las empresas y el servicio público en los procesos de búsqueda, selección, formación e incorporación de nuevos trabajadores. A la vez que se pone en funcionamiento, un paquete de medidas y ayudas que garanticen la colaboración

entre las empresas y la Administración en la generación de más y mejor capital humano en Castilla-La Mancha.

6. Seguir trabajando para favorecer el asentamiento en la Región de nuevas empresas que contribuyan a la diversificación del sector productivo, poniendo una especial atención en los sectores emergentes como las energías limpias, aeronáuticas y aeroportuarias, generadoras de trabajo productivo y estable.

7. Seguir impulsando el comercio exterior a través del IPEX, para apoyar a nuestros industriales en la promoción y comercialización de sus productos como fuente importante de generación de empleo.

B. Fomentar el espíritu emprendedor como vía para la creación de empleo, a través de las siguientes medidas:

1. Facilitar la creación de cooperativas y sociedades laborales a través de un marco de ayudas ágil, sencillo y eficaz que permita dar respuesta a las necesidades de los emprendedores/as en los inicios de su proyecto empresarial.

2. Impulsar la creación de proyectos empresariales de trabajo autónomo, mediante la articulación de un marco de ayudas que permita dar respuesta ágil y eficaz a las necesidades para la implantación de los proyectos de autoempleo.

3. Promover la creación de cooperativas, en los distintos ámbitos económicos que contribuyen al desarrollo económico y social de Castilla-La Mancha, mediante la elaboración de una nueva ley de cooperativas que dé respuestas a los nuevos retos y necesidades del mercado.

4. Impulsar la ejecución del plan de promoción turística 2006-2009, e iniciar los pasos para la elaboración del segundo plan de promoción turística, como herramienta generadora de riqueza que genera puestos de trabajo por cuenta ajena y fomenta el autoempleo.

Y exigir el desarrollo de las distintas medidas contempladas en el plan de ordenación y promoción de la artesanía 2008-2012, dotándolo de los recursos económicos necesarios para que la artesanía que forma parte del patrimonio cultural de nuestros pueblos, se constituya en la principal fuente generadora de empleo y riqueza económica de los mismos.

C. Fomentar la incorporación al mercado laboral y en concreto a las empresas de trabajo ordinario de las personas con especial dificultad.

Mediante el impulso de políticas de acción positiva que favorezcan la integración de las personas con discapacidad intelectual con un grado de minusvalía del 33%.

De personas con discapacidad física o sensorial igual o superior al 65%.

De personas con discapacidad auditiva reconocida igual o superior al 33%.

De mujeres víctimas de malos tratos

De personas inmigrantes.

D. Impulsar el desarrollo de las medidas contempladas en el Acuerdo Estratégico de Prevención de Riesgos Laborales 2008-2012, aprobado recientemente.

1. Potenciando el cumplimiento de las normas de prevención de las empresas, y estableciendo incentivos añadidos en las líneas de ayuda, para aquéllas que participen en programas de seguimiento de su siniestralidad y reduzcan accidentes.

2. Trabajando en la consolidación de la cultura preventiva en la sociedad castellano-manchega en general y en el mercado laboral en particular facilitando que la formación en prevención de riesgos laborales se extienda a trabajadores ocupados y desempleados, presentes y futuros.

3. Disponiendo los recursos humanos y económicos que contempla el citado acuerdo para alcanzar los objetivos generales del mismo.

4. Impulsando el cumplimiento de las más de cien medidas que se contienen en el Acuerdo Estratégico para la Prevención de Riesgos Laborales.

E. Mantener el dialogo social con los agentes sociales mas representativos de esta Región, como el mejor instrumento de acción para acordar y desarrollar medidas en esta materia.

Igualmente las Cortes de Castilla-La Mancha:

Instan al Gobierno de la Nación:

- A que impulse el desarrollo del estatuto del autónomo, como medida fundamental de apoyo a nuestra pequeña y mediana empresa.

- A que ponga en funcionamiento, con la mayor diligencia posible todas las medidas anunciadas por el gobierno para reactivar la economía.

- Resolución, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular, en relación al Debate General sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno, expediente 07/DG-0110.

RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla-La Mancha:

1. Proponen que se alcance un Pacto Nacional del Agua acordado por todos los españoles, contemplando los criterios de unidad de cuenca, sostenibilidad medio-ambiental, prioridad de uso en la propia cuenca, garantía de las necesidades presentes y futuras de la cuenca natural y la solidaridad interterritorial.

2. Reiteran su apoyo al texto aprobado por unanimidad en el Pleno de las Cortes de Castilla-La Mancha, en sesión plenaria celebrada el día 29 de enero de 2007, sobre la Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha.

3. TEXTOS EN TRÁMITE

3.1. PROYECTO DE LEY

3.1.1. Texto que se propone

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2008, y en virtud de las facultades que le confieren los artículos 32.4ª y 132.2 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite el Proyecto de Ley de Supresión, Modificación y Mejora de la Gestión de las Tasas en Materia de Industria, Energía y Minas, expediente 07/PL-0008, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes, así como la apertura del plazo de presentación de enmiendas que concluirá el día 29 de septiembre de 2008.

Toledo, 11 de septiembre de 2008.- Fdo.: El Presidente de las Cortes, FRANCISCO JOSÉ PARDO PIQUERAS.

- Proyecto de Ley de Supresión, Modificación y Mejora de la Gestión de las Tasas en Materia de Industria, Energía y Minas, expediente 07/PL-0008.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El marco normativo en materia de industria, energía y minas viene determinado por la concurrencia de títulos competenciales estatales y autonómicos, reservando la Constitución Española al Estado competencias sobre las bases del régimen minero y energético, artículo 149.1.25ª, o la autorización de instalaciones eléctricas cuando su aprovechamiento afecte a otra Comunidad Autónoma o el transporte de energía salga de su ámbito territorial, artículo 149.1.22ª, y atribuyendo el Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, aprobado por Ley Orgánica 9/1982, de 10 de agosto, a la Junta de Comunidades, dentro de ese marco legislativo básico, la competencia exclusiva en materia de industria e instalaciones de producción, distribución y transporte de energía cuando el transporte no salga de su territorio y su aprovechamiento no afecte a otra Comunidad Autónoma, artículo 31.1.27ª, y la competencia de desarrollo legislativo y ejecución en materia de régimen minero y energético en su artículo 32.8; asimismo, el artículo 49 del Estatuto de Autonomía establece que por Ley de las Cortes de Castilla-La Mancha se regulará el establecimiento, la modificación y supresión de los propios impuestos, tasas y contribuciones especiales y de las exenciones o bonificaciones que les afecten.

El impulso liberalizador que ha inspirado la ordenación del sector industrial y energético desde finales de la década de los años ochenta, así como el notable esfuerzo en la agilización y racionalización de trámites administrativos en el marco de la modernización de

la Administración Regional, hacen ineludible adecuar las tasas existentes en la materia a la realidad de unos servicios administrativos en constante cambio, adaptando las previsiones contenidas al respecto de la Ley 3/1990, de 18 de mayo, de Tasas y Precios Públicos a la realidad actual y superando regulaciones de tasas que en algunos casos, como en el sector minero, provienen de mediados del siglo pasado, concretamente del Decreto de 31 de marzo de 1960, por el que se convalida la tasa denominada indemnizaciones a personal facultativo de cuerpos de minas para servicios derivados de la minería en general, en un contexto normativo e histórico caracterizado por una indefinición en la delimitación de la figura de la tasa y la del precio público.

La presente Ley, que consta de dos capítulos, con 10 artículos, dos Disposiciones adicionales, una derogatoria y tres finales, por un lado elimina algunas tarifas hasta ahora vigentes, dado que corresponden a trabajos administrativos obsoletos por el transcurso del tiempo, como la correspondiente a las inspecciones técnicas de vehículos o a la de reconocimientos periódicos, limita por razones de justicia tributaria la carga tributaria máxima en relación a las tarifas determinadas por razón del presupuesto de instalación y crea otras tarifas en atención al volumen de trabajo generado y a los nuevos servicios administrativos impuestos por la normativa de ordenación sectorial, y por otro, simplifica la definición de los hechos imposables y unifica tarifas tributarias, al objeto de mejorar la seguridad jurídica de los ciudadanos y hacer menos compleja la gestión y exacción del tributo, permitiendo que ésta pueda realizarse a través de medios telemáticos.

CAPÍTULO I

Tasa en materia de industria y energía

Artículo 1. *Hecho imponible.*

1. Constituye el hecho imponible de la tasa en materia de industria y energía la prestación, por los órganos competentes de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de los servicios y actuaciones administrativas relativas a la ordenación de las actividades industriales, energéticas y metrológicas que se mencionan a continuación:

- a) La autorización, puesta en funcionamiento e inscripción en los correspondientes registros, de instalaciones industriales, energéticas y metrológicas y de sus ampliaciones, mejoras y modificaciones.
- b) Las inspecciones técnicas oportunas.
- c) Las actuaciones de verificación, contrastación y homologación.
- d) La expedición de certificados y documentos que

acrediten la aptitud para el ejercicio de actividades reglamentarias.

e) Las actuaciones necesarias para la declaración de expropiación forzosa de bienes y la imposición de servidumbre de paso, en relación con las actividades energéticas.

f) La inscripción de instalaciones de producción de energía eléctrica en régimen especial en el registro correspondiente.

g) Las actuaciones de los organismos de control.

2. La tasa se exigirá en la forma contenida en las correspondientes tarifas contempladas en el artículo 3 de la presente Ley.

Artículo 2. *Sujetos pasivos.*

Son sujetos pasivos de la tasa las personas físicas o jurídicas y entidades del artículo 35.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, usuarias o destinatarias de los servicios, actuaciones y autorizaciones constitutivas del hecho imponible.

Artículo 3. *Cuotas y tarifas.*

La tasa se exigirá de acuerdo con las siguientes cuotas y tarifas:

Tarifa 1. Comprobación de contadores y limitadores de electricidad, transformadores de medida y contadores de agua y de gas.

Cuota: 7,00 euros por unidad verificada.

Tarifa 2. Tramitación, control e inscripción en el Registro de Establecimientos Industriales.

2.1. Inscripción de nuevos establecimientos industriales o ampliaciones de industrias. La base imponible se calculará por el valor de total de la inversión en maquinaria e instalaciones, incluido el valor de los equipos que estén recogidos en una tarifa específica y por los que no se abonará tasa específica si fueron incluidos en la base de la presente tarifa. En los casos de traslado de industrias desde otra u otras Comunidades Autónomas a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, se computará para el cálculo de la base imponible el importe total del equipamiento e instalaciones que se trasladan, así como la inversión nueva que con dicho traslado se efectúe. En los casos de traslado dentro de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha sólo se computará la inversión nueva que se realice.

Se aplicará una cuota de:

a) En los supuestos de inversión total menor o igual a 10.000 euros: 43,00 euros.

b) Por cada 10.000 euros o fracción adicionales de inversión, se sumarán 6 euros, con un límite máximo a abonar de 2.000 euros.

2.2. Actualización del Registro sin variación de inversiones, por cambios de titularidad o actividad y otras modificaciones, se aplicará una cuota de 10,50 euros.

Tarifa 3. Servicios eléctricos.

3.1. Por tramitación administrativa, inscripción registral y control administrativo de instalaciones de baja tensión.

3.1.1. Instalaciones de baja tensión sin proyecto: 32,00 euros. Quedarán exentas las instalaciones de enlace y acometidas de hasta 150 metros individuales y para edificios de viviendas.

3.1.2. Instalaciones de baja tensión con proyecto, se aplicará una cuota de:

a) En los supuestos de inversión total menor o igual a 10.000 euros: 24,00 euros.

b) Por cada 10.000 euros o fracción adicional del presupuesto, se sumarán 6 euros, con un límite máximo a abonar de 2.000 euros.

3.2. Autorización de instalaciones de producción, transporte y distribución de energía eléctrica en alta tensión, según presupuesto total:

a) Hasta 10.000 euros del presupuesto: 53,00 euros.

b) Por cada 5.000 euros o fracción adicional del presupuesto, se sumarán 10 euros con un límite máximo a abonar de 2.000 euros.

3.3. Aprobación de proyectos de construcción de instalaciones de producción, transporte y distribución de energía eléctrica en alta tensión, según presupuesto total:

a) Hasta 10.000 euros del presupuesto: 53,00 euros.

b) Por cada 5.000 euros o fracción adicional del presupuesto, se sumarán 10 euros con un límite máximo a abonar de 2.000 euros.

3.4. Declaración de utilidad pública de instalaciones de producción, transporte y distribución de energía eléctrica en alta tensión:

a) Hasta 10.000 euros del presupuesto: 79,50 euros.

b) Por cada 5.000 euros o fracción del presupuesto adicional, se sumarán 15 euros con un límite máximo a abonar de 6.000 euros.

3.5. Inscripción definitiva en el registro de instalaciones de producción de energía eléctrica en régimen especial.

Cuota: 150,00 euros.

Tarifa 4. Aparatos a presión.

Tramitación administrativa, inscripción registral, control administrativo y autorización de puesta en marcha de generadores de vapor y de otros aparatos sometidos a presión: 59,00 euros.

Tarifa 5. Aparatos elevadores. Tramitación administrativa, inscripción registral y control administrativo.

5.1. Grúas: 150,00 euros.

5.2. Resto aparatos elevadores. 86,00 euros.

Tarifa 6. Instalaciones de calefacción, climatización y agua caliente sanitaria. Tramitación administrativa, inscripción y control administrativo de instalaciones.

6.1. Instalaciones sin proyecto: 10,50 euros.

6.2. Instalaciones con proyecto, se aplicará una cuota de:

a) En los supuestos de inversión total menor o igual a 10.000 euros: 36,00 euros.

b) Por cada 10.000 euros o fracción adicionales de inversión, se sumarán 6 euros, con un límite máximo a abonar de 2.000 euros.

Tarifa 7. Instalaciones interiores de agua. Tramitación administrativa, inscripción y control administrativo de instalaciones: 10,50 euros.

Tarifa 8. Instalaciones de transporte y distribución de gas canalizado.

8.1. Autorización de instalaciones de transporte y distribución de gas canalizado, según presupuesto total:

a) Hasta 10.000 euros del presupuesto: 53,00 euros.

b) Por cada 5.000 euros o fracción adicional del presupuesto, se sumarán 10 euros con un límite máximo a abonar de 2.000 euros.

8.2. Aprobación de proyectos de construcción de instalaciones de transporte y distribución de gas canalizado, según presupuesto total:

a) Hasta 10.000 euros del presupuesto: 53,00 euros.

b) Por cada 5.000 euros o fracción adicional del presupuesto, se sumarán 10 euros con un límite máximo a abonar de 2.000 euros.

8.3. Declaración de utilidad pública de instalaciones de transporte y distribución de gas canalizado:

a) Hasta 10.000 euros del presupuesto: 79,50 euros.

b) Por cada 5.000 euros o fracción adicional del presupuesto, se sumarán 15 euros con un límite máximo a abonar de 6.000 euros.

Tarifa 9. Instalaciones petrolíferas. Tramitación administrativa, inscripción registral y control administrativo.

9.1. Instalaciones sin proyecto: 32,00 euros.

9.2. Instalaciones con proyecto, se aplicará una cuota de:

a) En los supuestos de inversión total menor o igual a 10.000 euros: 43,00 euros.

b) Por cada 10.000 euros o fracción adicionales de inversión, se sumarán 6 euros, con un límite máximo a abonar de 2.000 euros.

Tarifa 10. Instalaciones contra incendios en establecimientos industriales: Tramitación y control administrativo.

10.1. Instalaciones sin proyecto: 32,00 euros.

10.2. Instalaciones con proyecto, se aplicará una cuota de:

a) En los supuestos de inversión total menor o igual a 10.000 euros: 43,00 euros.

b) Por cada 10.000 euros o fracción adicionales de inversión, se sumarán 6 euros, con un límite máximo a abonar de 2.000 euros.

Tarifa 11. Almacenamiento productos químicos: Tramitación y control administrativo.

11.1. Instalaciones sin proyecto: 32,00 euros.

11.2. Instalaciones con proyecto, se aplicará una cuota de:

a) En los supuestos de inversión total menor o igual a 10.000 euros: 43,00 euros.

b) Por cada 10.000 euros o fracción adicionales de inversión, se sumarán 6 euros, con un límite máximo a abonar de 2.000 euros.

Tarifa 12. Instalaciones frigoríficas. Tramitación administrativa, inscripción registral y control administrativo o, en su caso, autorización,

12.1. Instalaciones sin proyecto: 32,00 euros.

12.2. Instalaciones con proyecto:

a) En los supuestos de inversión total menor o igual a 10.000 euros: 43,00 euros.

b) Por cada 10.000 euros o fracción adicionales de inversión, se sumarán 6 euros, con un límite máximo a abonar de 2.000 euros.

Tarifa 13. Autorización, inscripción registral y control administrativo de organismos de control y de organismos de verificación metrológica: 96,00 euros.

Tarifa 14. Expedición de documentos, certificados y exámenes.

14. 1. Expedición de documentos que acrediten aptitud o capacidad para el ejercicio de actividades

reglamentarias y sus registros correspondientes: 10,50 euros.

14.2. Renovación de documentos que acrediten aptitud o capacidad para el ejercicio de actividades reglamentarias y sus registros correspondientes y documentos de calificación empresarial. Cada uno: 10,50 euros.

14.3. Derechos de examen para obtención de títulos profesionales: 10,50 euros.

14.4. Expedición de certificados de empresa: 53,00 euros.

14.5. Expedición de certificados a instancia de parte en materia de industria y seguridad industrial: 10,50 euros.

Artículo 4. Coste de la publicidad de los procedimientos.

Las cuotas tributarias señaladas en el artículo anterior en ningún caso incluyen el coste derivado de la publicidad de los procedimientos, por lo que la inserción de los correspondientes anuncios, tanto en boletines oficiales como en otros medios de comunicación, será de cuenta de los interesados.

Artículo 5. Devengo.

La tasa se devengará en el momento de solicitarse la prestación del servicio que constituya el hecho imponible.

CAPÍTULO II

Tasa en materia de minería

Artículo 6. Hecho imponible.

1. Constituye el hecho imponible de la tasa en materia de minería la prestación, por los órganos competentes de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de los servicios y actuaciones administrativas relativas a la ordenación de las actividades mineras que se mencionan a continuación:

a) La expedición de autorizaciones de explotación y aprovechamiento de recursos minerales, sus cambios de titularidad y otras incidencias relacionadas con las mismas.

b) El otorgamiento de permisos de exploración, permisos de investigación y concesiones mineras de explotación, sus cambios de titularidad y otras incidencias relacionadas con las mismas.

c) Las actuaciones necesarias para la declaración de expropiación forzosa de bienes en relación con las actividades mineras.

d) La tramitación, autorización y puesta en funcio-

namiento e inscripción en los correspondientes Registros de instalaciones mineras y de sus ampliaciones y modificaciones.

e) La confrontación y autorización de proyectos de exploración, investigación, planes de labores mineras y voladuras con explosivos, afloramientos de caudales de agua y toma de muestras.

f) La expedición de certificados y documentos que acrediten la aptitud para el ejercicio de actividades reglamentarias.

g) Expedición de certificados relativos a registros mineros de cualquier sección o a cuestiones de la normativa de seguridad minera y de prevención de riesgos laborales.

h) Expedición de copias de planos de demarcación y de hojas 1:50.000.

2. La tasa se exigirá en la forma contenida en las correspondientes tarifas contempladas en el artículo 8 de la presente Ley.

Artículo 7. Sujetos pasivos.

Son sujetos pasivos de la tasa las personas físicas o jurídicas y entidades del artículo 35.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, usuarias o destinatarias de los servicios, actuaciones y autorizaciones constitutivas del hecho imponible.

Artículo 8. Cuotas y tarifas.

La tasa se exigirá de acuerdo con las siguientes cuotas y tarifas:

Tarifa 1. Autorización de aprovechamiento de recursos minerales de las secciones A) y B) de la legislación de minas, excepto aguas minerales: Por cada expediente de autorización: 700,00 euros.

Tarifa 2. Autorización del aprovechamiento de recursos minerales de la sección B) de la legislación de minas: aguas minerales:

2.1. Declaración de mineral de unas aguas: 700,00 euros.

2.2. Concesión de aprovechamiento de aguas minerales y delimitación del perímetro de protección: 1.760,00 euros por la primera cuadrícula minera o superficie equivalente, sumándose 35,00 euros por cada cuadrícula adicional o superficie equivalente.

Tarifa 3. Otorgamiento de derechos sobre recursos minerales de las secciones C) y D) de legislación de minas:

3.1. Permisos de exploración: 1.170,00 euros por las primeras trescientas cuadrículas mineras, sumándose 11,00 euros por cada cuadrícula adicional o superficie equivalente.

3.2. Permisos de investigación: 1.760,00 euros por

la primera cuadrícula minera, sumándose 17,00 euros por cada cuadrícula adicional o superficie equivalente.

3.3. Concesión derivada de permiso: 1.410,00 euros por la primera cuadrícula minera sumándose 17,00 euros por cada cuadrícula adicional o superficie equivalente.

3.4. Concesión directa: 1.410,00 euros por la primera cuadrícula minera, sumándose 17,00 euros por cada cuadrícula adicional o superficie equivalente.

3.5. Concesión de demasías. 1.410,00 euros por las primeras treinta hectáreas, sumándose 17,00 euros por cada treinta hectáreas adicionales.

Tarifa 4. Tramitación y autorización de proyectos con presupuesto: planes de labores anuales; planes de restauración; lavaderos; balsas de lodos, aprobación de proyectos de prórrogas de permisos de investigación y de concesiones de explotación; aprobación de proyectos de alumbramiento de aguas e instalaciones de elevación; establecimientos de beneficio y plantas de tratamiento; proyectos de suspensión temporal, abandono definitivo y reapertura de labores; la tramitación de proyectos con utilización de explosivos.

Se aplica una cuota de:

a) Presupuesto total hasta 6.000 euros: 117,00 euros.

b) Presupuesto total de 6.001 a 15.000 euros: 164,00 euros.

c) Presupuesto total de 15.001 a 60.000 euros: 211,00 euros.

d) Presupuesto total de 60.001 a 120.000 euros: 258,00 euros.

e) Presupuesto total mayor de 120.000 euros: 258,00 euros y 4,50 euros más por cada 6.000 euros o fracción que superen los 120.000 euros.

Tarifa 5. Tramitación de expedientes de expropiación forzosa u ocupación temporal.

Por cada expediente: 3.500,00 euros.

Tarifa 6. Tramitaciones y/o servicios sin presupuesto.

6.1. Cambios de dominio, arriendo o subarriendo. Por cada registro minero: 47,00 euros.

6.2. Concentración de trabajos.

Por cada derecho minero: 47,00 euros.

6.3. Reclasificación de recursos minerales: 117,00 euros

6.4. Actas de puesta en marcha de instalaciones mineras: 117,00 euros.

6.5. Certificados a instancia de parte sobre registros mineros: 23,00 euros.

Tarifa 7. Expedición de certificados de aptitud; operadores de maquinaria móvil minera y/o su renovación.

Por cada uno: 47,00 euros.

Tarifa 8. Copias de planos de demarcación y de hojas 1:50.000.

Por cada copia: 117 ,00 euros.

Artículo 9. *Coste de la publicidad de los procedimientos y de las demarcaciones de derechos.*

Las cuotas tributarias señaladas en el artículo anterior en ningún caso incluyen el coste derivado de la publicidad de los expedientes ni el correspondiente a la demarcación del derecho, por lo que la inserción de los correspondientes anuncios, tanto en boletines oficiales como en otros medios de comunicación, así como los trabajos de demarcación, será de cuenta de los interesados.

Artículo 10. *Devengo.*

La tasa se devengará en el momento de solicitarse la prestación del servicio que constituya el hecho imponible.

Disposición adicional primera. *Inaplicación del Decreto 661/1960, de 31 de marzo y del Real Decreto-Ley 26/1977, de 24 de marzo, de revisión de tasas y tributos parafiscales de tarifas.*

A partir de la fecha de entrada en vigor de la presente Ley, no serán de aplicación en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en cuanto atañen a las materias comprendidas en la misma, el Decreto 661/1960, de 31 de marzo, por la que se convalida la tasa denominada indemnizaciones a personal facultativo de cuerpos de minas para servicios derivados de la minería en general, y el Real Decreto-Ley 26/1977, de 24 de marzo, de revisión de tasas y tributos parafiscales.

Disposición adicional segunda. *Gestión.*

Los órganos competentes en materia de industria, energía y minas de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha asumirán la gestión, liquidación y recaudación de las tasas objeto de la presente Ley. Se autoriza la autoliquidación de todas las tasas contempladas en ésta, que deberá realizarse en impresos normalizados que facilitarán las Delegaciones Provinciales de la Consejería competente en materia de industria, energía y minas o a través de medios telemáticos, en la forma que se establezca por ésta.

Disposición derogatoria única.

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a la presente Ley y ex-

presamente los artículos 117, 118, 119, 120 y 121 de la Ley 9/1985, de 18 de diciembre, de tasas de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, vigentes según lo dispuesto en la Disposición Transitoria primera de la Ley 3/1990, de 18 de mayo, de tasas y exacciones parafiscales de Castilla-La Mancha.

Disposición final primera. *Actualización de tarifas.*

Las tarifas de cada tasa podrán ser actualizadas a través de las Leyes de Presupuestos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Disposición final segunda. *Desarrollo.*

Se autoriza al Consejo de Gobierno para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y aplicación de la presente Ley.

Disposición final tercera. *Entrada en vigor.*

La presente Ley entrará en vigor al mes de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

3.3. PROPOSICIONES NO DE LEY Y MOCIONES

3.3.1. Texto que se propone

*** Proposiciones no de Ley presentadas para su tramitación en el Pleno**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de la Proposición no de Ley para su tramitación en el Pleno que a continuación se relaciona, que ha sido admitida a trámite por la Mesa de las Cortes el día 4 de septiembre de 2008.

Toledo, 11 de septiembre de 2008.- Fdo.: El Presidente de las Cortes, FRANCISCO JOSÉ PARDO PIQUERAS.

- 07/PNLP-0027, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a conceder la máxima distinción de esta Comunidad: la Medalla de Oro de Castilla-La Mancha a don Andrés Iniesta Luján.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla-La Mancha instan al Gobierno Regional a:

Conceder la máxima distinción de esta Comunidad: la Medalla de Oro de Castilla-La Mancha, a don Andrés Iniesta Luján en reconocimiento a su trayecto-

ria, su profesionalidad y su éxito con la selección española ganadora de la Eurocopa 2008.

Toledo, 4 de julio de 2008.- La Portavoz, ANA GUARINOS LÓPEZ.

4. CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4.3. PREGUNTAS

4.3.1. Formulación

4.3.1.2. Con respuesta escrita

La Mesa de las Cortes de Castilla-La Mancha, en sesión celebrada el día 18 de junio de 2008, ha acordado admitir a trámite las preguntas para su contestación escrita que a continuación se relacionan.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes.

Toledo, 11 de septiembre de 2008.- Fdo.: El Presidente de las Cortes, FRANCISCO JOSÉ PARDO PIQUERAS.

- 07/PE-4964, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa a cuantía económica en relación con la normativa existente en materia de protección y atención a las personas mayores.

PREGUNTA:

¿Cuál es la cuantía económica destinada en 2007 a actuaciones encaminadas a evaluar, adecuar y difundir la normativa existente en materia de protección y atención a las personas mayores?

Toledo, 5 de junio de 2008.- Fdo.: MARÍA JIMENA CRESPO GARRIDO.- Vº. Bº.: La Portavoz.

- 07/PE-4965, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa a personas mayores atendidas a través de los servicios de información, valoración y orientación, sociales y sanitarios.

PREGUNTA:

¿Cuál es el número de personas mayores atendidas a través de los servicios de información, valoración y orientación, sociales y sanitarios, dentro del objetivo de facilitar la defensa de los intereses legítimos de las personas mayores?

Toledo, 5 de junio de 2008.- Fdo.: MARÍA JIMENA CRESPO GARRIDO.- Vº. Bº.: La Portavoz.

- 07/PE-4968, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa a campañas de sensibilización dirigidas a la sociedad sobre las personas mayores.

PREGUNTA:

¿Cuál es el número de campañas realizadas en 2007 de sensibilización dirigidas a la sociedad en general sobre las personas mayores, con el fin de que se tenga un mayor y mejor conocimiento del proceso de envejecimiento, entendido como una fase del ciclo vital, favoreciendo para ello una mejor percepción de la problemática específica de las personas mayores y su integración social?

Toledo, 5 de junio de 2008.- Fdo.: MARÍA JIMENA CRESPO GARRIDO.- Vº. Bº.: La Portavoz.

- 07/PE-4969, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa a campañas de sensibilización dirigidas a la sociedad sobre las personas mayores.

PREGUNTA:

¿Cuál es el importe económico en 2007 de las campañas realizadas en 2007 de sensibilización dirigidas a la sociedad en general sobre las personas mayores, con el fin de que se tenga un mayor y mejor conocimiento del proceso de envejecimiento, entendido como una fase del ciclo vital, favoreciendo para ello una mejor percepción de la problemática específica de las personas mayores y su integración social?

Toledo, 5 de junio de 2008.- Fdo.: MARÍA JIMENA CRESPO GARRIDO.- Vº. Bº.: La Portavoz.

- 07/PE-4970, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa a campañas destinadas a que las personas mayores puedan conocer en un lenguaje comprensible el valor y alcance del otorgamiento de instrumentos públicos.

PREGUNTA:

¿Cuál es el número de campañas destinadas en 2007 a que las personas mayores puedan conocer en un lenguaje comprensible el valor y alcance del otorgamiento de instrumentos públicos, especialmente cuando ello implique la pérdida de la propiedad o de la posesión, el establecimiento de cargas o la atribución a un tercero de facultades de disposición o admi-

nistración de sus bienes?

Toledo, 5 de junio de 2008.- Fdo.: MARÍA JIMENA CRESPO GARRIDO.- Vº. Bº.: La Portavoz.

- 07/PE-4971, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa a campañas destinadas a que las personas mayores puedan conocer en un lenguaje comprensible el valor y alcance del otorgamiento de instrumentos públicos.

PREGUNTA:

¿Cuál es el importe económico en 2007 de las campañas de sensibilización con el fin de que las personas mayores puedan conocer en un lenguaje comprensible el valor y alcance del otorgamiento de instrumentos públicos, especialmente cuando ello implique la pérdida de la propiedad o de la posesión, el establecimiento de cargas o la atribución a un tercero de facultades de disposición o administración de sus bienes?

Toledo, 5 de junio de 2008.- Fdo.: MARÍA JIMENA CRESPO GARRIDO.- Vº. Bº.: La Portavoz.

- 07/PE-4972, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa a campañas destinadas a que las personas mayores puedan conocer en un lenguaje comprensible el valor y alcance del otorgamiento de instrumentos públicos.

PREGUNTA:

¿Cuál ha sido el número de participantes en 2007 en las actuaciones con el fin de que las personas mayores puedan conocer en un lenguaje comprensible el valor y alcance del otorgamiento de instrumentos públicos, especialmente cuando ello implique la pérdida de la propiedad o de la posesión, el establecimiento de cargas o la atribución a un tercero de facultades de disposición o administración de sus bienes?

Toledo, 5 de junio de 2008.- Fdo.: MARÍA JIMENA CRESPO GARRIDO.- Vº. Bº.: La Portavoz.

- 07/PE-4973, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa a programas de información sobre los derechos de las personas mayores.

PREGUNTA:

¿Cuál ha sido la cuantía económica destinada a actuaciones realizadas en 2007, en colaboración con

los ayuntamientos para el desarrollo, en su territorio, de programas de información sobre los derechos de las personas mayores y de los procedimientos para hacerlos efectivos?

Toledo, 5 de junio de 2008.- Fdo.: MARÍA JIMENA CRESPO GARRIDO.- Vº. Bº.: La Portavoz.

- 07/PE-4974, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa a actuaciones dirigidas a difundir los derechos y obligaciones de las personas usuarias de los servicios para mayores.

PREGUNTA:

¿Cuál ha sido el importe económico destinado a actuaciones realizadas en 2007 dirigidas a difundir los derechos y obligaciones de las personas usuarias de los servicios para mayores velando por su reconocimiento y respeto?

Toledo, 5 de junio de 2008.- Fdo.: MARÍA JIMENA CRESPO GARRIDO.- Vº. Bº.: La Portavoz.

- 07/PE-4975, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la atención y defensa de las personas mayores incapacitadas judicialmente.

PREGUNTA:

¿Cuál ha sido la cuantía económica destinada en 2007 a asegurar la atención y defensa de las personas mayores incapacitadas judicialmente, a través de los recursos de la comunidad y en su entorno más cercano?

Toledo, 5 de junio de 2008.- Fdo.: MARÍA JIMENA CRESPO GARRIDO.- Vº. Bº.: La Portavoz.

- 07/PE-4976, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la atención y defensa de las personas mayores incapacitadas judicialmente.

PREGUNTA:

¿Cuál ha sido el número de personas beneficiadas en 2007 de las actuaciones destinadas a asegurar la atención y defensa de las personas mayores incapacitadas judicialmente, a través de los recursos de la comunidad y en su entorno más cercano?

Toledo, 5 de junio de 2008.- Fdo.: MARÍA JIMENA CRESPO GARRIDO.- Vº. Bº.: La Portavoz.

- 07/PE-4977, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa a garantizar la protección jurídica y económica de las personas mayores incapacitadas.

PREGUNTA:

¿Cuál ha sido el número de intervenciones realizadas en 2007 destinadas a garantizar la protección jurídica y económica de las personas mayores incapacitadas?

Toledo, 5 de junio de 2008.- Fdo.: MARÍA JIMENA CRESPO GARRIDO.- Vº. Bº.: La Portavoz.

- 07/PE-4978, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa a garantizar la protección jurídica y económica de las personas mayores incapacitadas.

PREGUNTA:

¿Cuál ha sido la cuantía económica destinada en 2007 a actuaciones dirigidas a garantizar la protección jurídica y económica de las personas mayores incapacitadas?

Toledo, 5 de junio de 2008.- Fdo.: MARÍA JIMENA CRESPO GARRIDO.- Vº. Bº.: La Portavoz.

- 07/PE-4979, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa a documentos de voluntad anticipada realizados por personas en situación de dependencia y con capacidad suficiente.

PREGUNTA:

¿Cuál ha sido el número de documentos de voluntad anticipada realizados en 2007 por personas en situación de dependencia y con capacidad suficiente, de acuerdo con la normativa vigente?

Toledo, 5 de junio de 2008.- Fdo.: MARÍA JIMENA CRESPO GARRIDO.- Vº. Bº.: La Portavoz.

- 07/PE-4981, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa a iniciativas de prevención y detección de la exclusión social, desprotección o maltrato sobre personas mayores.

PREGUNTA:

¿Cuál es la cuantía económica destinada a actuaciones realizadas en 2007 a reforzar las iniciativas de prevención y detección de la exclusión social, despro-

tección o maltrato sobre personas mayores en situación de dependencia?

Toledo, 5 de junio de 2008.- Fdo.: MARÍA JIMENA CRESPO GARRIDO.- Vº. Bº.: La Portavoz.

- 07/PE-4982, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la información y sensibilización social sobre la repercusión de la dependencia entre las personas mayores y sus familias.

PREGUNTA:

¿Cuál es la cuantía económica destinada a actuaciones realizadas en 2007 destinadas a aumentar la información y sensibilización social sobre la repercusión de la dependencia entre las personas mayores y sus familias?

Toledo, 5 de junio de 2008.- Fdo.: MARÍA JIMENA CRESPO GARRIDO.- Vº. Bº.: La Portavoz.

- 07/PE-4983, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa a compromisos establecidos en las cartas de los recursos, destinados a fortalecer los sistemas de inspección.

PREGUNTA:

¿Cuál ha sido el grado de cumplimiento en 2007 de los compromisos establecidos en las cartas de los recursos, destinados a fortalecer los sistemas de inspección?

Toledo, 5 de junio de 2008.- Fdo.: MARÍA JIMENA CRESPO GARRIDO.- Vº. Bº.: La Portavoz.

- 07/PE-4984, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa a condiciones mínimas de los centros y servicios de atención a personas mayores.

PREGUNTA:

¿Cuál ha sido el grado de cumplimiento en 2007 de las medidas de inspección y control para el cumplimiento de las normas sobre condiciones mínimas de los centros y servicios de atención a personas mayores, así como de accesibilidad y eliminación de barreras?

Toledo, 5 de junio de 2008.- Fdo.: MARÍA JIMENA CRESPO GARRIDO.- Vº. Bº.: La Portavoz.

- 07/PE-4986, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa a las guías prácticas para las personas mayores.

PREGUNTA:

¿Cuál es el número de guías prácticas para las personas mayores en 2007 actualizadas y adaptadas?

Toledo, 5 de junio de 2008.- Fdo.: MARÍA JIMENA CRESPO GARRIDO.- Vº. Bº.: La Portavoz.

- 07/PE-4987, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa a las guías prácticas para las personas mayores.

PREGUNTA:

¿Cuál ha sido la cuantía económica destinada en 2007 a actualizar las guías prácticas para las personas mayores?

Toledo, 5 de junio de 2008.- Fdo.: MARÍA JIMENA CRESPO GARRIDO.- Vº. Bº.: La Portavoz.

- 07/PE-4988, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa a los recursos, programas y servicios destinados a las personas mayores.

PREGUNTA:

¿Cuál es el número de campañas en 2007 de sensibilización e información sobre los recursos, programas y servicios destinados a las personas mayores, haciendo especial incidencia sobre los requisitos de acceso a los mismos?

Toledo, 5 de junio de 2008.- Fdo.: MARÍA JIMENA CRESPO GARRIDO.- Vº. Bº.: La Portavoz.

- 07/PE-4989, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa a los recursos, programas y servicios destinados a las personas mayores.

PREGUNTA:

¿Cuál es la cuantía económica destinada en 2007 a la realización de campañas de sensibilización e información sobre los recursos, programas y servicios destinados a las personas mayores, haciendo especial incidencia sobre los requisitos de acceso a los

mismos?

Toledo, 5 de junio de 2008.- Fdo.: MARÍA JIMENA CRESPO GARRIDO.- Vº. Bº.: La Portavoz.

- 07/PE-4990, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa a desarrollar información, difusión y sensibilización destinadas a las personas que se encuentren en proceso de preparación para la jubilación.

PREGUNTA:

¿Cuál es el importe económico destinado a campañas realizadas en 2007 dirigidas a desarrollar información, difusión y sensibilización destinadas a las personas que se encuentren en proceso de preparación para la jubilación?

Toledo, 5 de junio de 2008.- Fdo.: MARÍA JIMENA CRESPO GARRIDO.- Vº. Bº.: La Portavoz.

- 07/PE-4991, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa a programas que potencien el ejercicio físico de las personas mayores.

PREGUNTA:

¿Cuál es el número de programas realizados en 2007 dirigidos a programas que potencien el ejercicio físico de las personas mayores, estableciendo los protocolos adecuados de control en coordinación con los equipos de atención primaria?

Toledo, 5 de junio de 2008.- Fdo.: MARÍA JIMENA CRESPO GARRIDO.- Vº. Bº.: La Portavoz.

- 07/PE-4992, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa a programas que potencien el ejercicio físico de las personas mayores.

PREGUNTA:

¿Cuál es el número de participantes en programas realizados en 2007 dirigidos a programas que potencien el ejercicio físico de las personas mayores, estableciendo los protocolos adecuados de control en coordinación con los equipos de atención primaria?

Toledo, 5 de junio de 2008.- Fdo.: MARÍA JIMENA CRESPO GARRIDO.- Vº. Bº.: La Portavoz.

- 07/PE-4993, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario

Popular, relativa a programas que potencien el ejercicio físico de las personas mayores.

PREGUNTA:

¿Cuáles han sido los protocolos establecidos en 2007 dirigidos a programas que potencien el ejercicio físico de las personas mayores, estableciendo los protocolos adecuados de control en coordinación con los equipos de atención primaria?

Toledo, 5 de junio de 2008.- Fdo.: MARÍA JIMENA CRESPO GARRIDO.- Vº. Bº.: La Portavoz.

- 07/PE-4994, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa al servicio de teleasistencia en la Región.

PREGUNTA:

¿Cuál es la tasa de cobertura del servicio de teleasistencia en 2005, 2006, 2007 y 2008 en cada una de las provincias?

Toledo, 5 de junio de 2008.- Fdo.: MARÍA JIMENA CRESPO GARRIDO.- Vº. Bº.: La Portavoz.

- 07/PE-4995, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa al servicio de teleasistencia en la Región.

PREGUNTA:

¿Cuál es el número de solicitudes del servicio de teleasistencia en los años 2005, 2006, 2007 y 2008 en cada uno de los municipios?

Toledo, 5 de junio de 2008.- Fdo.: MARÍA JIMENA CRESPO GARRIDO.- Vº. Bº.: La Portavoz.

- 07/PE-4996, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa al servicio de teleasistencia en la Región.

PREGUNTA:

¿Cuál es el número de servicios de teleasistencia concedidos en cada uno de los municipios de la Región en los años 2005, 2006, 2007 y 2008?

Toledo, 5 de junio de 2008.- Fdo.: MARÍA JIMENA CRESPO GARRIDO.- Vº. Bº.: La Portavoz.

- 07/PE-4997, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario

rio Popular, relativa al servicio de ayuda a domicilio en la Región.

PREGUNTA:

¿Cuál es la tasa de cobertura del servicio de ayuda a domicilio en 2005, 2006, 2007 y 2008 en cada una de las provincias?

Toledo, 5 de junio de 2008.- Fdo.: MARÍA JIMENA CRESPO GARRIDO.- Vº. Bº.: La Portavoz.

- 07/PE-4998, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa al servicio de ayuda a domicilio en la Región.

PREGUNTA:

¿Cuál es el número de solicitudes del servicio de ayuda a domicilio en cada uno de los municipios durante los años 2005, 2006, 2007 y 2008?

Toledo, 5 de junio de 2008.- Fdo.: MARÍA JIMENA CRESPO GARRIDO.- Vº. Bº.: La Portavoz.

- 07/PE-4999, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa a las pensiones asistenciales en la Región.

PREGUNTA:

¿Cuál es el número de solicitudes de pensiones asistenciales en cada una de las provincias durante los años 2005, 2006, 2007 y 2008?

Toledo, 5 de junio de 2008.- Fdo.: MARÍA JIMENA CRESPO GARRIDO.- Vº. Bº.: La Portavoz.

- 07/PE-5000, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa a las pensiones asistenciales en la Región.

PREGUNTA:

¿Cuál es el número de pensiones asistenciales concedidas en cada una de las provincias entre los años 2005 y 2008?

Toledo, 5 de junio de 2008.- Fdo.: MARÍA JIMENA CRESPO GARRIDO.- Vº. Bº.: La Portavoz.

- 07/PE-5001, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parla-

rio Popular, relativa a pensiones de viudedad complementarias concedidas en la Región.

PREGUNTA:

¿Cuál es el número de pensiones de viudedad complementarias concedidas en cada una de las provincias en cada uno de los meses de 2008, con especificación del número de beneficiarios según cuantía?

Toledo, 5 de junio de 2008.- Fdo.: MARÍA JIMENA CRESPO GARRIDO.- Vº. Bº.: La Portavoz.

- 07/PE-5003, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa al número de visitas de inspección a la residencia La Alameda de Guadalajara.

PREGUNTA:

¿A qué se debe la reducción en el número de visitas de inspección a la residencia La Alameda de Guadalajara, que ha pasado de 11 visitas en el año 2006 a sólo 4 en el año 2007?

Toledo, 5 de junio de 2008.- Fdo.: MARÍA JIMENA CRESPO GARRIDO.- Vº. Bº.: La Portavoz.

- 07/PE-5011, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa a plazas de la residencia "EL ROBLEDILLO" en Villarrobledo.

PREGUNTA:

Número de plazas de la residencia "EL ROBLEDILLO" en Villarrobledo, desde su adjudicación hasta la actualidad.

Toledo, 5 de junio de 2008.- Fdo.: MARÍA JIMENA CRESPO GARRIDO.- Vº. Bº.: La Portavoz.

- 07/PE-5012, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa a empresa adjudicataria de residencias de la Región.

PREGUNTA:

¿Cuál es la empresa adjudicataria de la residencia "ALABEGA", Albacete?

Toledo, 5 de junio de 2008.- Fdo.: MARÍA JIMENA CRESPO GARRIDO.- Vº. Bº.: La Portavoz.

- 07/PE-5013, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parla-

rio Popular, relativa a empresa adjudicataria de residencias de la Región.

PREGUNTA:

¿Cuál es la empresa adjudicataria de la residencia "ALCABALA"?

Toledo, 5 de junio de 2008.- Fdo.: MARÍA JIMENA CRESPO GARRIDO.- Vº. Bº.: La Portavoz.

- 07/PE-5014, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa a empresa adjudicataria de residencias de la Región.

PREGUNTA:

¿Cuál es la empresa adjudicataria de la residencia "EL ROBLLEDILLO"?

Toledo, 5 de junio de 2008.- Fdo.: MARÍA JIMENA CRESPO GARRIDO.- Vº. Bº.: La Portavoz.

- 07/PE-5015, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa a empresa adjudicataria de residencias de la Región.

PREGUNTA:

¿Cuál es la empresa adjudicataria de la residencia "DULCINEA"?

Toledo, 5 de junio de 2008.- Fdo.: MARÍA JIMENA CRESPO GARRIDO.- Vº. Bº.: La Portavoz.

- 07/PE-5016, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa a empresa adjudicataria de residencias de la Región.

PREGUNTA:

¿Cuál es la empresa adjudicataria de la residencia "LA MASIEGA"?

Toledo, 5 de junio de 2008.- Fdo.: MARÍA JIMENA CRESPO GARRIDO.- Vº. Bº.: La Portavoz.

- 07/PE-5017, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa a empresa adjudicataria de residencias de la Región.

PREGUNTA:

¿Cuál es la empresa adjudicataria de la residencia

"ROSA DEL AZAFRÁN"?

Toledo, 5 de junio de 2008.- Fdo.: MARÍA JIMENA CRESPO GARRIDO.- Vº. Bº.: La Portavoz.

- 07/PE-5018, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa a empresa adjudicataria de residencias de la Región.

PREGUNTA:

¿Cuál es la empresa adjudicataria de la residencia "DON QUIJOTE"?

Toledo, 5 de junio de 2008.- Fdo.: MARÍA JIMENA CRESPO GARRIDO.- Vº. Bº.: La Portavoz.

- 07/PE-5019, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa a empresa adjudicataria de residencias de la Región.

PREGUNTA:

¿Cuál es la empresa adjudicataria de la residencia "Villaramán"?

Toledo, 5 de junio de 2008.- Fdo.: MARÍA JIMENA CRESPO GARRIDO.- Vº. Bº.: La Portavoz.

- 07/PE-5020, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa a empresa adjudicataria de residencias de la Región.

PREGUNTA:

¿Cuál es la empresa adjudicataria de la residencia "El Balconcillo"?

Toledo, 5 de junio de 2008.- Fdo.: MARÍA JIMENA CRESPO GARRIDO.- Vº. Bº.: La Portavoz.

- 07/PE-5021, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa a empresa adjudicataria de residencias de la Región.

PREGUNTA:

¿Cuál es la empresa adjudicataria de la residencia "La Alameda"?

Toledo, 5 de junio de 2008.- Fdo.: MARÍA JIMENA CRESPO GARRIDO.- Vº. Bº.: La Portavoz.

- 07/PE-5022, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa a empresa adjudicataria de residencias de la Región.

PREGUNTA:

¿Cuál es la empresa adjudicataria de la residencia "Río Tajo"?

Toledo, 5 de junio de 2008.- Fdo.: MARÍA JIMENA CRESPO GARRIDO.- Vº. Bº.: La Portavoz.

- 07/PE-5023, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa a empresa adjudicataria de residencias de la Región.

PREGUNTA:

¿Cuál es la empresa adjudicataria de la residencia "Río Riansares"?

Toledo, 5 de junio de 2008.- Fdo.: MARÍA JIMENA CRESPO GARRIDO.- Vº. Bº.: La Portavoz.

- 07/PE-5024, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa al número de ayudas en virtud de la Ley de Dependencia concedidas en la provincia de Albacete.

PREGUNTA:

¿Qué número de ayudas en virtud de la Ley de Dependencia se han concedido en la provincia de Albacete en enero de 2008, con indicación del grado de dependencia, el concepto y la cuantía económica?

Toledo, 5 de junio de 2008.- Fdo.: MARÍA JIMENA CRESPO GARRIDO.- Vº. Bº.: La Portavoz.

- 07/PE-5025, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa al número de ayudas en virtud de la Ley de Dependencia concedidas en la provincia de Albacete.

PREGUNTA:

¿Qué número de ayudas en virtud de la Ley de Dependencia se han concedido en la provincia de Albacete en febrero de 2008, con indicación del grado de dependencia, el concepto y la cuantía económica?

Toledo, 5 de junio de 2008.- Fdo.: MARÍA JIMENA CRESPO GARRIDO.- Vº. Bº.: La Portavoz.

- 07/PE-5026, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa al número de ayudas en virtud de la Ley de Dependencia concedidas en la provincia de Albacete.

PREGUNTA:

¿Qué número de ayudas en virtud de la Ley de Dependencia se han concedido en la provincia de Albacete en marzo de 2008, con indicación del grado de dependencia, el concepto y la cuantía económica?

Toledo, 5 de junio de 2008.- Fdo.: MARÍA JIMENA CRESPO GARRIDO.- Vº. Bº.: La Portavoz.

- 07/PE-5027, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa al número de ayudas en virtud de la Ley de Dependencia concedidas en la provincia de Albacete.

PREGUNTA:

¿Qué número de ayudas en virtud de la Ley de Dependencia se han concedido en la provincia de Albacete en abril de 2008, con indicación del grado de dependencia, el concepto y la cuantía económica?

Toledo, 5 de junio de 2008.- Fdo.: MARÍA JIMENA CRESPO GARRIDO.- Vº. Bº.: La Portavoz.

- 07/PE-5028, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa al número de ayudas en virtud de la Ley de Dependencia concedidas en la provincia de Albacete.

PREGUNTA:

¿Qué número de ayudas en virtud de la Ley de Dependencia se han concedido en la provincia de Albacete en mayo de 2008, con indicación del grado de dependencia, el concepto y la cuantía económica?

Toledo, 5 de junio de 2008.- Fdo.: MARÍA JIMENA CRESPO GARRIDO.- Vº. Bº.: La Portavoz.

- 07/PE-5029, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa al número de ayudas en virtud de la Ley de Dependencia concedidas en la provincia de Albacete.

PREGUNTA:

¿Qué número de ayudas en virtud de la Ley de Dependencia se han concedido en la provincia de Albacete en junio de 2008, con indicación del grado de

dependencia, el concepto y la cuantía económica?

Toledo, 5 de junio de 2008.- Fdo.: MARÍA JIMENA CRESPO GARRIDO.- Vº. Bº.: La Portavoz.

- 07/PE-5058, formulada por don Vicente Tirado Ochoa, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la construcción y puesta en marcha de un IESO en Argés, Toledo.

PREGUNTA:

¿En qué fecha tiene previsto el Gobierno Regional la construcción y puesta en marcha de un IESO en Argés, Toledo?

Toledo, 9 de junio de 2008.- Fdo.: VICENTE TIRADO OCHOA.- Vº. Bº.: La Portavoz.

- 07/PE-5064, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa a certificados emitidos por la Delegación de Bienestar Social de Guadalajara para sustituir a la "tarjeta naranja".

PREGUNTA:

¿Cuál es el número de certificados emitidos desde el mes de enero hasta la fecha por parte de la Delegación de Bienestar Social de Guadalajara para sustituir a la "tarjeta naranja"?

Toledo, 12 de junio de 2008.- Fdo.: MARÍA JIMENA CRESPO GARRIDO.- Vº. Bº.: La Portavoz.

- 07/PE-5065, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa a retraso en la emisión de tarjetas naranja.

PREGUNTA:

¿Existe algún retraso en la emisión de tarjetas naranjas en alguna de las provincias de la Región?

Toledo, 12 de junio de 2008.- Fdo.: MARÍA JIMENA CRESPO GARRIDO.- Vº. Bº.: La Portavoz.

- 07/PE-5066, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa a retraso en la emisión de tarjetas naranja.

PREGUNTA:

¿Qué solución se ha dado al retraso producido en

la emisión de tarjetas naranjas?

Toledo, 12 de junio de 2008.- Fdo.: MARÍA JIMENA CRESPO GARRIDO.- Vº. Bº.: La Portavoz.

- 07/PE-5067, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa a gastos de edición de la revista "Castilla-La Mancha".

PREGUNTA:

¿Cuáles son los gastos de edición de la revista "Castilla-La Mancha"?

Toledo, 12 de junio de 2008.- Fdo.: MARÍA JIMENA CRESPO GARRIDO.- Vº. Bº.: La Portavoz.

- 07/PE-5068, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la edición de la publicación que contiene el discurso de investidura del Presidente, José María Barreda.

PREGUNTA:

¿Cuántas horas son destinadas por los servicios propios de la Presidencia de Castilla-La Mancha a la edición de la publicación que contiene el discurso de investidura del Presidente, José María Barreda?

Toledo, 12 de junio de 2008.- Fdo.: MARÍA JIMENA CRESPO GARRIDO.- Vº. Bº.: La Portavoz.

- 07/PE-5069, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa a gastos de la revista "Castilla-La Mancha".

PREGUNTA:

Gastos de publicación de la revista "Castilla-La Mancha" cada uno de los 4 últimos años de su edición.

Toledo, 12 de junio de 2008.- Fdo.: MARÍA JIMENA CRESPO GARRIDO.- Vº. Bº.: La Portavoz.

- 07/PE-5070, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa a gastos de la revista "Castilla-La Mancha".

PREGUNTA:

Gastos de envío de la revista "Castilla-La Mancha"

cada uno de los 4 últimos años de su edición.

Toledo, 12 de junio de 2008.- Fdo.: MARÍA JIMENA CRESPO GARRIDO.- Vº. Bº.: La Portavoz.

- 07/PE-5071, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la revista "Solidaridad".

PREGUNTA:

Número anual de ejemplares de la revista "Solidaridad" distribuidos cada uno de los 4 últimos años de su edición, indicando las provincias de destino.

Toledo, 12 de junio de 2008.- Fdo.: MARÍA JIMENA CRESPO GARRIDO.- Vº. Bº.: La Portavoz.

- 07/PE-5072, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la revista "Solidaridad".

PREGUNTA:

Nombre de los colaboradores de la revista "Solidaridad" desde el año 2005 hasta la actualidad.

Toledo, 12 de junio de 2008.- Fdo.: MARÍA JIMENA CRESPO GARRIDO.- Vº. Bº.: La Portavoz.

- 07/PE-5073, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la revista "Solidaridad".

PREGUNTA:

Importe económico gastado cada uno de los 4 últimos años en diseño, maquetación y edición de la revista "Solidaridad".

Toledo, 12 de junio de 2008.- Fdo.: MARÍA JIMENA CRESPO GARRIDO.- Vº. Bº.: La Portavoz.

- 07/PE-5074, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la revista "Solidaridad".

PREGUNTA:

Importe económico gastado cada uno de los 4 últimos años en colaboraciones para la revista "Solidaridad".

Toledo, 12 de junio de 2008.- Fdo.: MARÍA JIMENA CRESPO GARRIDO.- Vº. Bº.: La Portavoz.

- 07/PE-5075, formulada por doña María Jimena

Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la revista "Solidaridad".

PREGUNTA:

Importe económico gastado en la publicación de la revista "Solidaridad" cada uno de los 4 últimos años de su edición.

Toledo, 12 de junio de 2008.- Fdo.: MARÍA JIMENA CRESPO GARRIDO.- Vº. Bº.: La Portavoz.

- 07/PE-5076, formulada por doña María Inmaculada López Núñez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa a proyectos a llevar a cabo a través de la Comisión Mixta Iglesia-Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en Diócesis de la Región.

PREGUNTA:

¿Qué proyectos tiene previsto llevar a cabo en esta Legislatura, a través de la Comisión Mixta Iglesia-Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en la Diócesis de Cuenca?

Toledo, 12 de junio de 2008.- Fdo.: MARÍA INMACULADA LÓPEZ NÚÑEZ.- Vº. Bº.: La Portavoz.

- 07/PE-5077, formulada por doña María Inmaculada López Núñez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa a proyectos a llevar a cabo a través de la Comisión Mixta Iglesia-Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en Diócesis de la Región.

PREGUNTA:

¿Con qué plazo cuentan cada uno de los proyectos que tiene previsto llevar a cabo en el marco de la Comisión Mixta Iglesia-Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en la Diócesis de Cuenca para esta Legislatura?

Toledo, 12 de junio de 2008.- Fdo.: MARÍA INMACULADA LÓPEZ NÚÑEZ.- Vº. Bº.: La Portavoz.

- 07/PE-5078, formulada por doña María Inmaculada López Núñez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa a proyectos a llevar a cabo a través de la Comisión Mixta Iglesia-Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en Diócesis de la Región.

PREGUNTA:

¿Con qué financiación cuentan cada uno de los proyectos que tiene previsto llevar a cabo en el marco

de la Comisión Mixta Iglesia-Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en la Diócesis de Cuenca?

Toledo, 12 de junio de 2008.- Fdo.: MARÍA INMACULADA LÓPEZ NÚÑEZ.- Vº. Bº.: La Portavoz.

- 07/PE-5079, formulada por doña María Inmaculada López Núñez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa a proyectos a llevar a cabo a través de la Comisión Mixta Iglesia-Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en Diócesis de la Región.

PREGUNTA:

¿Qué proyectos tiene previsto llevar a cabo en esta Legislatura, a través de la Comisión Mixta Iglesia-Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en la Diócesis de Ciudad Real?

Toledo, 12 de junio de 2008.- Fdo.: MARÍA INMACULADA LÓPEZ NÚÑEZ.- Vº. Bº.: La Portavoz.

- 07/PE-5080, formulada por doña María Inmaculada López Núñez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa a proyectos a llevar a cabo a través de la Comisión Mixta Iglesia-Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en Diócesis de la Región.

PREGUNTA:

¿Con qué plazo cuentan cada uno de los proyectos que tiene previsto llevar a cabo en el marco de la Comisión Mixta Iglesia-Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en la Diócesis de Ciudad Real, para esta Legislatura?

Toledo, 12 de junio de 2008.- Fdo.: MARÍA INMACULADA LÓPEZ NÚÑEZ.- Vº. Bº.: La Portavoz.

- 07/PE-5081, formulada por doña María Inmaculada López Núñez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa a proyectos a llevar a cabo a través de la Comisión Mixta Iglesia-Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en Diócesis de la Región.

PREGUNTA:

¿Con qué financiación cuentan cada uno de los proyectos que tiene previsto llevar a cabo en el marco de la Comisión Mixta Iglesia-Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en la Diócesis de Ciudad Real, para esta Legislatura?

Toledo, 12 de junio de 2008.- Fdo.: MARÍA INMACULADA LÓPEZ NÚÑEZ.- Vº. Bº.: La Portavoz.

- 07/PE-5082, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa al número de "tarjetas naranja" expedidas en las provincias de la Región.

PREGUNTA:

¿Cuál es el número de "tarjetas naranjas" expedidas en el último año en la provincia de Albacete?

Toledo, 12 de junio de 2008.- Fdo.: MARÍA JIMENA CRESPO GARRIDO.- Vº. Bº.: La Portavoz.

- 07/PE-5083, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa al número de "tarjetas naranja" expedidas en las provincias de la Región.

PREGUNTA:

¿Cuál es el número de "tarjetas naranjas" expedidas en el último año en la provincia de Ciudad Real?

Toledo, 12 de junio de 2008.- Fdo.: MARÍA JIMENA CRESPO GARRIDO.- Vº. Bº.: La Portavoz.

- 07/PE-5084, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa al número de "tarjetas naranja" expedidas en las provincias de la Región.

PREGUNTA:

¿Cuál es el número de "tarjetas naranjas" expedidas en el último año en la provincia de Cuenca?

Toledo, 12 de junio de 2008.- Fdo.: MARÍA JIMENA CRESPO GARRIDO.- Vº. Bº.: La Portavoz.

- 07/PE-5085, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa al número de "tarjetas naranja" expedidas en las provincias de la Región.

PREGUNTA:

¿Cuál es el número de "tarjetas naranjas" expedidas en el último año en la provincia de Guadalajara?

Toledo, 12 de junio de 2008.- Fdo.: MARÍA JIMENA CRESPO GARRIDO.- Vº. Bº.: La Portavoz.

- 07/PE-5086, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parla-

rio Popular, relativa al número de “tarjetas naranjas” expedidas en las provincias de la Región.

PREGUNTA:

¿Cuál es el número de “tarjetas naranjas” expedidas en el último año en la provincia de Toledo?

Toledo, 12 de junio de 2008.- Fdo.: MARÍA JIMENA CRESPO GARRIDO.- Vº. Bº.: La Portavoz.

- 07/PE-5087, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa al número de solicitudes de “tarjetas naranjas” efectuadas en las provincias de la Región.

PREGUNTA:

¿Cuál es el número de solicitudes mensuales de “tarjetas naranjas” efectuadas en el último año en la provincia de Albacete?

Toledo, 12 de junio de 2008.- Fdo.: MARÍA JIMENA CRESPO GARRIDO.- Vº. Bº.: La Portavoz.

- 07/PE-5088, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa al número de solicitudes de “tarjetas naranjas” efectuadas en las provincias de la Región.

PREGUNTA:

¿Cuál es el número de solicitudes mensuales de “tarjetas naranjas” efectuadas en el último año en la provincia de Ciudad Real?

Toledo, 12 de junio de 2008.- Fdo.: MARÍA JIMENA CRESPO GARRIDO.- Vº. Bº.: La Portavoz.

- 07/PE-5089, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa al número de solicitudes de “tarjetas naranjas” efectuadas en las provincias de la Región.

PREGUNTA:

¿Cuál es el número de solicitudes mensuales de “tarjetas naranjas” efectuadas en el último año en la provincia de Cuenca?

Toledo, 12 de junio de 2008.- Fdo.: MARÍA JIMENA CRESPO GARRIDO.- Vº. Bº.: La Portavoz.

- 07/PE-5090, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario

rio Popular, relativa al número de solicitudes de “tarjetas naranjas” efectuadas en las provincias de la Región.

PREGUNTA:

¿Cuál es el número de solicitudes mensuales de “tarjetas naranjas” efectuadas en el último año en la provincia de Guadalajara?

Toledo, 12 de junio de 2008.- Fdo.: MARÍA JIMENA CRESPO GARRIDO.- Vº. Bº.: La Portavoz.

- 07/PE-5091, formulada por doña María Jimena Crespo Garrido, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, relativa al número de solicitudes de “tarjetas naranjas” efectuadas en las provincias de la Región.

PREGUNTA:

¿Cuál es el número de solicitudes mensuales de “tarjetas naranjas” efectuadas en el último año en la provincia de Toledo?

Toledo, 12 de junio de 2008.- Fdo.: MARÍA JIMENA CRESPO GARRIDO.- Vº. Bº.: La Portavoz.

- 07/PE-5092, formulada por don José Manuel Tortosa Ruiz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, relativa a obras de infraestructura con motivo de la celebración del Día de la Región en Las Pedroñeras.

PREGUNTA:

¿Qué empresas han sido contratadas por la Junta de Comunidades u organismos dependientes de la misma y han participado en la realización de obras de infraestructura, prestación de servicios u organización de actos de distinta naturaleza con motivo de la celebración del Día de la Región en las Pedroñeras?

Toledo, 12 de junio de 2008.- Fdo.: JOSÉ MANUEL TORTOSA RUIZ.- Vº. Bº.: La Portavoz.

- 07/PE-5093, formulada por don José Manuel Tortosa Ruiz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, relativa a obras de infraestructura con motivo de la celebración del Día de la Región en Las Pedroñeras.

PREGUNTA:

¿Qué obras de infraestructura financiadas por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha se re-

alizaron en las Pedroñeras con motivo de la celebración del Día de la Región?

Toledo, 12 de junio de 2008.- Fdo.: JOSÉ MANUEL TORTOSA RUIZ.- Vº. Bº.: La Portavoz.

- 07/PE-5094, formulada por don José Manuel Tortosa Ruiz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, relativa a obras de infraestructura con motivo de la celebración del Día de la Región en Las Pedroñeras.

PREGUNTA:

¿A cuánto asciende el coste total de las obras de infraestructura financiadas por la Junta de Comunidades en las Pedroñeras con motivo de la celebración del Día de la Región?

Toledo, 12 de junio de 2008.- Fdo.: JOSÉ MANUEL TORTOSA RUIZ.- Vº. Bº.: La Portavoz.

- 07/PE-5095, formulada por don José Manuel Tortosa Ruiz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la celebración del Día de la Región en Las Pedroñeras.

PREGUNTA:

¿Qué empresa/s montaron las carpas utilizadas en la celebración del Día de la Región en las Pedroñeras? ¿A cuánto asciende el coste total?

Toledo, 12 de junio de 2008.- Fdo.: JOSÉ MANUEL TORTOSA RUIZ.- Vº. Bº.: La Portavoz.

- 07/PE-5096, formulada por don José Manuel Tortosa Ruiz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la celebración del Día de la Región en Las Pedroñeras.

PREGUNTA:

¿Qué empresa o empresas y por qué cuantía realizó o realizaron la "Comida Popular" con motivo de la celebración del Día de la Región en las Pedroñeras?

Toledo, 12 de junio de 2008.- Fdo.: JOSÉ MANUEL TORTOSA RUIZ.- Vº. Bº.: La Portavoz.

- 07/PE-5097, formulada por don José Manuel Tortosa Ruiz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, relativa a empresa o empresas que organizó u organizaron eventos en Las Pedroñeras.

PREGUNTA:

¿Qué empresa o empresas organizó u organiza-

ron el maratón de conciertos celebrados el jueves, 29 de mayo en las Pedroñeras? ¿A cuánto asciende el coste total?

Toledo, 12 de junio de 2008.- Fdo.: JOSÉ MANUEL TORTOSA RUIZ.- Vº. Bº.: La Portavoz.

- 07/PE-5098, formulada por don José Manuel Tortosa Ruiz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, relativa a empresa o empresas que organizó u organizaron eventos en Las Pedroñeras.

PREGUNTA:

¿Qué empresa o empresas organizó u organizaron el maratón de conciertos celebrados el viernes, 30 de mayo en las Pedroñeras? ¿A cuánto asciende el coste total?

Toledo, 12 de junio de 2008.- Fdo.: JOSÉ MANUEL TORTOSA RUIZ.- Vº. Bº.: La Portavoz.

- 07/PE-5099, formulada por don José Manuel Tortosa Ruiz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, relativa a empresa o empresas que organizó u organizaron eventos en Las Pedroñeras.

PREGUNTA:

¿Qué empresa o empresas organizó u organizaron la relación de actos y eventos celebrados en las Pedroñeras durante el día 31 de mayo (exposiciones, talleres, carpas, etc.)? ¿A cuánto asciende el coste total de cada uno de estos actos?

Toledo, 12 de junio de 2008.- Fdo.: JOSÉ MANUEL TORTOSA RUIZ.- Vº. Bº.: La Portavoz.

- 07/PE-5100, formulada por don José Manuel Tortosa Ruiz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, relativa a empresa o empresas que organizó u organizaron eventos en Las Pedroñeras.

PREGUNTA:

¿Qué empresa o empresas han organizado la Comida Institucional celebrada el 31 de mayo en el Centro de Formación "Los Viveros" de las Pedroñeras? ¿A cuánto asciende el coste total?

Toledo, 12 de junio de 2008.- Fdo.: JOSÉ MANUEL TORTOSA RUIZ.- Vº. Bº.: La Portavoz.

- 07/PE-5101, formulada por don José Manuel Tortosa Ruiz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, relativa a empresa o empresas que orga-

nizó u organizaron eventos en Las Pedroñeras.**PREGUNTA:**

¿Qué empresa o empresas se han encargado de publicitar los actos conmemorativos del Día de la Región en las Pedroñeras? ¿A cuánto asciende el coste total de las campañas llevadas a cabo?

Toledo, 12 de junio de 2008.- Fdo.: JOSÉ MANUEL TORTOSA RUIZ.- Vº. Bº.: La Portavoz.

- 07/PE-5102, formulada por don José Manuel Tortosa Ruiz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, relativa a empresa o empresas que han realizado el transporte de visitantes a Las Pedroñeras con motivo de la celebración del día de la Región.

PREGUNTA:

¿Qué empresa o empresas han realizado el transporte de visitantes a las Pedroñeras con motivo de la celebración del Día de la Región? ¿A cuánto asciende el coste total por este concepto?

Toledo, 12 de junio de 2008.- Fdo.: JOSÉ MANUEL TORTOSA RUIZ.- Vº. Bº.: La Portavoz.

- 07/PE-5103, formulada por don José Manuel Tortosa Ruiz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, relativa a los gastos para la celebración del Día de la Región.

PREGUNTA:

¿Con cargo a qué partida o partidas presupuestarias se han realizado los gastos para la celebración del Día de la Región? ¿Cuál ha sido el coste total?

Toledo, 12 de junio de 2008.- Fdo.: JOSÉ MANUEL TORTOSA RUIZ.- Vº. Bº.: La Portavoz.

- 07/PE-5104, formulada por don José Manuel Tortosa Ruiz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, relativa a los convenios firmados entre la Junta de Comunidades y el Ayuntamiento de Las Pedroñeras con motivo de la celebración del Día

de la Región.**PREGUNTA:**

¿Qué convenios se han firmado entre la Junta de Comunidades y el Ayuntamiento de Las Pedroñeras con motivo de la celebración del Día de la Región? ¿Cuál ha sido su dotación económica?

Toledo, 12 de junio de 2008.- Fdo.: JOSÉ MANUEL TORTOSA RUIZ.- Vº. Bº.: La Portavoz.

- 07/PE-5105, formulada por don José Manuel Tortosa Ruiz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, relativa a trabajadores contratados por la Junta de Comunidades específicamente con motivo de la celebración del Día de la Región.

PREGUNTA:

¿Cuántos trabajadores fueron contratados por la Junta de Comunidades específicamente con motivo de la celebración del Día de la Región en las Pedroñeras? ¿A cuánto asciende el coste total?

Toledo, 12 de junio de 2008.- Fdo.: JOSÉ MANUEL TORTOSA RUIZ.- Vº. Bº.: La Portavoz.

5. INFORMACIÓN**5.2. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA**

- Elección de Vicepresidenta de la Comisión de Control de Radio y Televisión de Castilla-La Mancha, expediente 07/CCAM-0010.

La Comisión de Control de Radio y Televisión de Castilla-La Mancha, en sesión celebrada el día 8 de septiembre de 2008, ha elegido como Vicepresidenta a doña Cesárea Arnedo Megías.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes.

Toledo, 11 de septiembre de 2008.- Fdo.: El Presidente de las Cortes, FRANCISCO JOSÉ PARDO PIQUERAS.